



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

“Evaluación Específica de Desempeño

**Programa Presupuestario 072 –
Emprendimiento, Fortalecimiento
Empresarial e Integración de
Cadenas de Valor”**

***Secretaría de Economía e Innovación
del Estado de Baja California***

Ejercicio Fiscal 2023

Resumen ejecutivo.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, en el presente documento se informa sobre los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 072 – Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor, para el ejercicio 2023, ejecutado por el Ramo 11 - Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California. La evaluación mencionada, cumple con el objetivo general de proveer información sobre los principales hallazgos y recomendaciones sobre el desempeño del programa presupuestario.

De acuerdo con el Resumen Narrativo a nivel Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario se plasmó de la siguiente manera: En Baja California se promueve la formalización de las actividades económicas y fortalece la comercialización de productos y servicios para un mayor alcance y penetración en los mercados nacionales e internacionales.

Los componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa están enfocados en fortalecer el desarrollo empresarial de Baja California a través de diversas estrategias: fomentar la comercialización de productos y servicios en mercados nacionales e internacionales, impulsar el surgimiento y formalización de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), proporcionar incentivos y certificaciones para mejorar la competitividad empresarial, y certificar agentes inmobiliarios para garantizar la profesionalización del sector. En conjunto, estos componentes buscan generar un entorno empresarial más dinámico, competitivo y regulado, impulsando el crecimiento económico y facilitando el acceso a nuevos mercados para las empresas locales.

La presente evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en la información brindada por la Dependencia, por conducto de la Secretaría de Hacienda Estado de Baja California y en apego a la estructura de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios, Baja California, 2024 emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Planeación y Evaluación.

La evaluación se encuentra dividida en ocho apartados, tres de referencias e información en general y cinco de análisis y resultados:

Apartado I. Datos generales, donde se describe de manera breve el programa; su objetivo, los bienes y servicios que produce o entrega; la población a la que atiende o está dirigidos sus objetivos.

Apartado II- Resultados, este apartado constituye la base principal para los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación y es a partir de este, que se busca responder de forma general a los aspectos relacionados con la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad en el desempeño de los recursos. Todo este análisis tiene resultados en apego a la metodología establecida en el “Detalle de la Valoración de los Resultados del programa evaluado”, definida también en los TdR.

La valoración a la que se refiere este apartado, se estructuró en los siguientes aspectos:

Indicadores (preguntas de la 1 a la 4), Donde se obtuvo una calificación de 37.5 puntos de 100 posibles, los indicadores muestran un desempeño general del programa, pero no están alineados con los resultados de impacto, lo que limita la capacidad del programa para medir su efectividad en términos de beneficio a los usuarios.

Cumplimiento Programático (preguntas de la 5 a la 7), Donde se obtuvo una valoración de 58.3, si bien se cumplieron las metas anuales, pero presentaron incongruencias en la programación trimestral y la ejecución de actividades, lo que indica deficiencias en la planificación y ejecución. Además, las unidades de medida no permiten una evaluación clara del impacto real

en los beneficiarios, por lo que se recomienda mejorar la definición de objetivos y ajustar la medición para reflejar de manera más precisa los bienes y servicios entregados.

Ejercicio Presupuestal (preguntas de la 8 a la 14), donde se obtuvieron 66.7 sobre los 100 puntos posibles. El programa experimentó un significativo incremento presupuestal del 144.43% entre 2022 y 2023, pero persisten subejercicios en los recursos, con ejercicio de solo 62.86% en 2023. Aunque los rubros de servicios personales y transferencias presentan mejor desempeño, la baja ejecución en materiales y suministros y servicios generales evidencia problemas en la planificación y capacidad operativa, limitando el impacto del programa a pesar del aumento de recursos.

Apartado III.- Análisis de la cobertura, responde a las preguntas 15 a la 17, del “Detalle de la Valoración de los Resultados del programa evaluado” con un resultado de 66.7, se resalta que, aunque se identificaron características claras de la población potencial, objetivo y beneficiada, así mismo, la mayoría de las metas cuentan con un documento normativo en el cual se establecen los mecanismos de atención, aunque en este apartado también existen áreas de mejora, ya que no se cuenta con un padrón de beneficiarios para la meta de comercialización, lo que dificulta el seguimiento y la evaluación del impacto de los apoyos otorgados, especialmente considerando que esta meta representa el 42% del presupuesto total.

Apartado IV.- Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, responde a las preguntas 18 a la 21 del “Detalle de la Valoración de los Resultados del programa evaluado”, se muestran avances limitados, ya que se implementaron algunos compromisos como diagnósticos y plataformas, pero no se evidenció una vinculación clara con otros programas ni una participación activa en reuniones clave. El desempeño del del Programa Presupuestario fue medio bajo en este aspecto, así logrando un resultado de 80.0.

Apartado V- Análisis FODA, integrado por los hallazgos con las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, en función de los resultados del análisis de la valoración del desempeño; en los ámbitos de análisis de los indicadores; análisis del cumplimiento programático; análisis del ejercicio presupuestal y análisis de la cobertura, y el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

Apartado VI. - Hallazgos, recomendaciones y conclusiones, conteniendo un juicio sintético del desempeño del Programa Presupuestario, en cuanto al grado de cumplimiento en la eficacia, eficiencia y economía, para lo que se resumen los principales hallazgos identificados, cuya propuesta se considera pertinente para reforzar el desempeño del programa evaluado.

Por lo anterior, se sugirió el plasmar en el documento del Diagnóstico del programa las Reglas de Operación y documentos normativos a las cuales se encuentra sujeto, así como especificar las alternativas de solución, población objetivo y proporcionar enlaces a padrones de beneficiarios. Es necesario implementar un indicador que midan la eficiencia de los bienes y servicios entregados, así como ajustar la los criterios para el cálculo del indicador SEI-009. También se recomendó la redactar claramente de metas, así mismo la justificación los avances en el POA. En lo que respecta a la cobertura es importante formalizar un padrón para la meta de comercialización para una de las metas.

El Programa 072 obtuvo una valoración de 58.0 puntos sobre 100, mostrando un nivel medio de desempeño con fortalezas en calidad y economía, pero áreas de mejora en eficiencia. Su contribución al desarrollo económico de Baja California es significativa en términos de fortalecimiento empresarial y creación de empleo, aunque requiere optimizar la planificación y ejecución para potenciar su impacto en el estado.

Se presentan en síntesis los resultados de la valoración de los resultados del programa evaluado.

Área temática	Preguntas	Observaciones	Puntaje evaluación IVEED
Indicadores	1 a la 4	Los indicadores del programa no están alineados con los resultados de impacto, limitando la medición de su efectividad.	37.5
Cumplimiento Programático	5 a la 7	Aunque se cumplieron las metas anuales, se detectaron incongruencias en la planificación trimestral toda vez que algunas no se lograban cumplir los periodos establecidos, así como una deficiencia en la medición del impacto real.	58.3
Ejercicio Presupuestal	8 a la 14	Aunque se identificaron características claras de la población objetivo, no se cuenta con un padrón actualizado para la meta de comercialización,	66.7
Análisis de la Cobertura	15 a la 17	Los avances han sido limitados, sin una vinculación clara con otros programas y con una participación activa deficiente.	66.7
Atención a ASM y aprendizaje	18 a la 21	La evidencia adjunta para atender algunos Compromisos de mejora no es claros, así mismo; pese a que la Dependencia ha sido evaluada y recibido recomendaciones para su mejora, esta se ha posicionado en los últimos lugares debido a una deficiencia programática-presupuestal e indicadores	80.0

Índice

Introducción.....	5
Apartado I. Datos generales	6
Apartado II. Resultados.....	18
Apartado III. Análisis de la cobertura	34
Apartado IV. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	38
Apartado V. Análisis FODA.....	45
Apartado VI. Hallazgos, recomendaciones y conclusiones.....	49
Apartado VI. Fuentes de información.....	52
Apartado VII. Anexos	53
Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño	53
Anexo 2. Formato CONAC.....	57

Introducción.

El Programa Presupuestario 072 - Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor se inscribe dentro de las acciones estratégicas del Ramo II, Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California, y tiene como propósito según la MIR “Impulsar el crecimiento económico mediante el apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), la formalización de nuevas empresas y la promoción de la competitividad empresarial en mercados nacionales e internacionales”. Durante el ejercicio fiscal 2023, este programa desempeñó un papel clave en la promoción del emprendimiento, la vinculación empresarial y la creación de oportunidades para la integración en cadenas de valor estratégicas, particularmente en sectores prioritarios para la economía del estado.

En el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, se llevó a cabo la presente Evaluación Específica de Desempeño con el objetivo de analizar detalladamente los resultados obtenidos por el Programa Presupuestario 072 en términos de su eficacia, eficiencia, calidad, y economía. La evaluación se centró en medir el grado de cumplimiento de los objetivos del programa, identificar las fortalezas y debilidades en su implementación, y proponer recomendaciones para optimizar su ejecución en el futuro.

Este proceso se basó en una revisión integral de los elementos clave del programa, los cuales incluyen la promoción de la comercialización de productos y servicios de empresas locales, el fortalecimiento de las MIPYMES a través de la capacitación y el acceso a incentivos económicos y la certificación de agentes inmobiliarios. A través de estas actividades, el programa busca no solo fomentar el desarrollo de empresas competitivas en Baja California, sino también generar condiciones favorables para su expansión en mercados nacionales e internacionales.

La importancia de esta evaluación radica en su capacidad para proporcionar información valiosa sobre la gestión de los recursos públicos asignados al programa, así como en la identificación de áreas de mejora que permitan optimizar el impacto de las acciones implementadas. Esta evaluación también ofrece un diagnóstico claro sobre la alineación del programa con las políticas económicas del Estado y con los compromisos asumidos en el ámbito del desarrollo empresarial. Finalmente, el presente informe se estructura en varios apartados que abarcan desde la evaluación de los indicadores del programa, el cumplimiento de las metas programáticas, el análisis del ejercicio presupuestal, la cobertura del programa, el seguimiento a las áreas susceptibles de mejora, hasta el análisis FODA, concluyendo con un conjunto de hallazgos y recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa Presupuestario 072.

Apartado I. Datos generales

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

Nombre:	072 – Emprendimiento, fortalecimiento empresarial e integración de cadenas de valor ¹
Siglas:	No aplica
Dependencia y/o entidad coordinadora:	Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California
Año de inicio de operación:	2022

2. Presupuesto autorizado, modificado y pagado.

En cuanto al presupuesto autorizado, modificado y pagado, se presentan los siguientes datos para el periodo 2022 y 2023.

Ejercicio fiscal	Autorizado del Ramo	Autorizado	Modificado	Pagado
2022	\$431,195,258.88	\$10,801,793.88	\$10,506,957.93	\$3,216,518.59
2023	\$592,902,636.81	\$25,065,854.81	\$25,682,617.96	\$16,146,496.83

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Hacienda.

Con los datos presentados, es posible observar que tanto en 2022 como en 2023 se experimentaron subejercicios importantes, lo que indica que, aunque se autorizó y modificó un presupuesto considerable para el Programa 072, no se logró ejecutar en su totalidad. En el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto autorizado para el ramo general fue de \$431,195,258, mientras que para el programa específico se asignaron inicialmente \$10,801,793.88. Este monto fue posteriormente modificado a \$10,506,957.93, lo que refleja una reducción de recursos probablemente vinculada a ajustes en las prioridades presupuestarias a otros Programas. Asimismo, al finalizar el ejercicio, se identificó una deficiencia en el monto pagado, el cual fue de \$3,216,518.59, lo cual representa solo el 30.6% del presupuesto modificado. Rubros clave, como transferencias para estímulos económicos, alcanzaron apenas un 3.60%, mientras que los servicios generales ejecutaron solo el 33.96%, lo que refleja serios problemas en la implementación del programa y una gestión ineficiente de los recursos.

Para el año 2023, se observa una situación similar, aunque con un presupuesto mayor, aumentando en un 132.05% respecto al periodo anterior. Se autorizó un presupuesto de \$25,065,854.81, que fue posteriormente incrementado a \$25,682,617.96. A pesar del aumento en los recursos, el Programa 072 sólo logró ejecutar \$16,146,496.83, lo que representa un 62.87% del presupuesto modificado. Aunque este porcentaje es significativamente mayor al de 2022, sigue existiendo un subejercicio del 37.13%, lo que sugiere que persisten desafíos en la implementación de las actividades y la gestión de los recursos. Los servicios personales aumentaron un 10.16%, probablemente para cubrir más personal o ajustes salariales; materiales y suministros disminuyeron en un 12.01%, y los servicios generales aumentaron ligeramente en un 0.76%. Las transferencias y subsidios se mantuvieron sin cambios, y no hubo asignaciones para bienes muebles, inmuebles e intangibles.

3. Descripción de la problemática.

¹ De acuerdo a la información disponible, en la planeación del ejercicio fiscal 2023 el nombre del Programa Presupuestario el Programa Presupuestario cambió de denominación de Integración de Empresas Clave a Cadenas de Valor Regional por Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor, en el proceso de planeación del 2022 para el año 2023

De acuerdo al Formato UDES-01 Diagnóstico del Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2023 del Programa, en Baja California la problemática central reside en la limitada articulación que existe entre los programas del apoyo y fortalecimiento de las empresas, lo que genera que:

1. Las y los empresarios no pueden fortalecer sus empresas.
2. Los nuevos emprendimientos se inhiben.

Y por ende, se limita la articulación de los sectores productivos para generar valor agregado en las actividades económicas del Estado conforme a las diversas vocaciones planteadas en cada uno de estos rubros.

Referente a lo planteado en Diagnóstico del Programa Presupuestario, este se sustenta en las siguientes cifras estadísticas:

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geográfica, a nivel nacional, el 99.8% de las empresas son clasificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, se estima que de las 4.9 millones de MIPYMES, solo 79.2% lograron sobrevivir, sin embargo, y en contraste con el 20.8% de las empresas que se vieron obligadas a cerrar, y en este suceso únicamente 12.8% nacieron. Siendo del 20.8% de los establecimientos que cerraron el 94.4% formaba parte de los establecimientos informales; y de los establecimientos sobrevivientes el 25.9% eran formales.

Lo anterior sugiere que las empresas establecidas tienen mayores posibilidades de mejorar, lo que se refleja en la disponibilidad de financiamiento a tasas más favorables, oportunidades de capacitación y certificación, así como acceso a diversos mercados, entre otros aspectos.

En lo que respecta a Baja California, el 18.7% de las empresas del total de las empresas cerraron sus operaciones, estando por arriba de la media nacional que fue de 18.1%. La tasa de participación económica es de 76.2% en hombres y 54.7% en mujeres.

A manera de complemento, de acuerdo con los resultados de la Segunda Edición del ECOVID-IE y del Estudio sobre la Demografía de los Negocios 2020 elaborados por el INEGI se presentó que, durante la pandemia, a nivel nacional, el 20.81% de los establecimientos micro, pequeños y medianos cerraron de manera definitiva, lo que afectó a más de un millón de negocios. En Baja California, el impacto fue similar, con el 21.60% de los negocios cerrando sus puertas, una cifra ligeramente superior al promedio nacional. Este porcentaje refleja la dependencia del estado en sectores como la industria maquiladora y el comercio fronterizo, los cuales se vieron gravemente afectados por las restricciones sanitarias y el cierre parcial de la frontera con Estados Unidos.

Para ese mismo periodo, en cuanto a la creación de nuevos negocios, a nivel nacional surgió el 12.75% de nuevos establecimientos, mientras que en Baja California esta cifra fue menor, con un 10.48%. Esto indica que el estado experimentó un menor dinamismo en el emprendimiento en comparación con el promedio nacional. Mientras estados como Tlaxcala, Hidalgo y Puebla, quienes lideraron en el ranking a nivel nacional con cifras cercanas al 19% en la creación de nuevos negocios, Baja California mostró un crecimiento más modesto, lo que podría estar relacionado con las dificultades económicas y la estructura productiva de la región.

Derivado de lo expuesto anteriormente en el formato del Diagnóstico del Programa Presupuestario, la Secretaría de Economía e Innovación plasma que es necesario contar, con una plataforma que comprenda todos los apartados que conforman el ecosistema empresarial del Estado, el cual facilite el crecimiento y fortalecimiento de las empresas y los emprendimientos en un solo lugar, como programas de apoyo, capacitación, certificaciones, financiamiento y mentoría, cabe mencionar que en los documentos normativos se menciona o se especifica en que consiste este último punto.

En resumen, el Diagnóstico señala la falta de articulación entre los programas de apoyo empresarial en Baja California, lo que limita tanto el crecimiento de empresas como el surgimiento de nuevos emprendimientos. Sin embargo, este reto ofrece una oportunidad para que la Secretaría de Economía e Innovación promueva una mayor articulación entre sectores productivos, fomentando un entorno más favorable para añadir valor a la economía local. La implementación de una plataforma integral que centralice los programas de apoyo, capacitación, certificaciones, financiamiento y mentoría es esencial. Esta herramienta permitiría a las empresas acceder de manera más eficiente a los recursos necesarios para su crecimiento y fortalecimiento. Al facilitar la sinergia entre los diferentes actores del ecosistema empresarial, se promoverá un entorno más dinámico que impulsará el desarrollo de nuevos negocios y fortalecerá a las empresas existentes. Además, esta integración fomentará una mayor participación en los mercados locales e internacionales, posicionando a Baja California como un referente de competitividad económica.

4. Rubros o modalidades.

A manera de sustento a este apartado, los componentes contenidos en la MIR 2023 del Programa Presupuestario 072, son los siguientes:

Cuadro 1. Modalidades de apoyo del Programa Presupuestario 072

Nivel en MIR	Resumen Narrativo	Tipo de Apoyo	Documento Normativo
Componente 1	Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional	De acuerdo a lo identificado en la MIR se identificó lo siguiente. CIA1. Promoción de foros estatales de comercio exterior y aspectos fiscales. CIA2. Generación de sinergia y alianzas con empresas del estado, las cuales faciliten el incremento de la comercialización y distribución de sus productos. CIA3. Coordinación y seguimiento a las actividades del Consejo Estatal del Emprendimiento. CIA4. Capacitación especializada para la operación y comercialización de las empresas.	No se identificó alguno en los documentos de planeación e información proporcionada
Componente 2	Impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES, fortalecer cada una de las etapas de madurez de las empresas, y fomentar la formalización y regularización de sus actividades económicas	De acuerdo a las ROP del Programa se identificaron las siguientes características del apoyo: I. Concepto de apoyo: a) Adquisición de mobiliario y equipo, y) Capital de Trabajo, siempre que este concepto no supere el 50% del apoyo. II. El apoyo será parcial o total de hasta \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).	Reglas de Operación del Programa de "Apoyo al Emprendimiento 2023 Capital Semilla" publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de mayo de 2023, Tomo CXXX, No. 27.

Nivel en MIR	Resumen Narrativo	Tipo de Apoyo	Documento Normativo
Componente 3	Identificar y fomentar mecanismos de incentivos que faciliten la penetración de sus productos y/o servicios en nuevos mercados.	De acuerdo a las ROP del Programa se identificaron las siguientes características del apoyo: I. Concepto de los apoyos: a) Certificaciones especializadas: Las que se requieran dentro de los sectores Industriales y Manufactura, tales como el automotriz, aeroespacial, médico, software, por enunciar algunos y que lo requieran para proveer un producto, proceso o servicio. b) Certificación básica: en calidad ISO 9000 y sus derivados. II. Del monto del apoyo: La secretaría a través de la DSCP ² , dará un apoyo único de \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), para certificación básica y \$35,000.00 (Treinta y Cinco Mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en certificaciones especializadas a través de reembolso.	Reglas de Operación del Programa de Apoyos Económicos para el Pago de Certificaciones de Calidad, "Certifica tu Competitividad 2023" publicado el 10 de marzo de 2023, Tomo CXXX, No. 12.
Componente 4	Certificar agentes inmobiliarios y extender licencias y registros como agentes y agencias profesionales inmobiliarias en el estado, a través de la aplicación del marco regulatorio integral.	De acuerdo a las Ficha de Inscripción del Programa se identificaron las siguientes características del apoyo: I. Documento que acredita las actividades de intermediación de los agentes y agencias inmobiliarias	Ficha de Inscripción de Agentes Profesionales Inmobiliarios de Baja California, RETyS ³ . Última modificación: 26/09/2024.

Fuente: Secretaría de Economía e Innovación de Baja California. (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 072 Emprendimiento, fortalecimiento empresarial e integración de cadenas de valor.

Si bien, en el formato del Diagnóstico, la Secretaría menciona que es necesario contar con una plataforma que comprenda todos los apartados que conforman el ecosistema empresarial del Estado; en ningún elemento de la MIR o documentos normativos se retoma este concepto o se deja claro a que se refieren con una plataforma.

En relación a lo identificado en la MIR, pese a que la redacción de los Componentes no sigue estrictamente la Metodología de Marco Lógico, es posible identificar algunos servicios brindados por la Secretaría a través del Programa Presupuestario, como el fortalecimiento de las empresas a través de promoción de foros estatales de comercio exterior y aspectos fiscales, generación de sinergia y alianzas con empresas en el Estado, capacitaciones en temas de comercio exterior y exportaciones, así como apoyo a empresas y personas productoras para que participen en misiones, ferias y exposiciones comerciales (Componente 1); financiamiento, capacitación y mentoría en las iniciativas de negocio (Componente 2); apoyos económicos para el pago de certificaciones de calidad (Componente 3); y la certificación, registro y revalidación de licencias a agentes y agencias inmobiliarias del estado (Componente 4).

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique).

De acuerdo con la información de los reportes estadísticos "Panorama económico de Baja California" realizados por la Secretaría de Economía publicados en su portal institucional⁴, se identificó qué:

Al cierre del primer trimestre de 2023, Baja California registró un total de 42, 131 patrones ante el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), donde Mexicali, del cual el 98.5% de los patrones

² Dirección de Sectores y Cadenas Productivas, adscrita a la Secretaría de Economía e Innovación.

³ Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de Baja California.

⁴ Dirección de Estadística de la Secretaría de Economía e Innovación. (2023). Panorama económico de Baja California (2023). Recuperado de: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sei/Estadisticas/PanoramaEconomico>

corresponde a las MIPYMES. En lo que respecta al saldo de nuevos patrones, se contó con un saldo de negativo total de 363 nuevos patrones; Mexicali registró un incremento positivo de 72 nuevos patrones, mientras que Playas de Rosarito y San Quintín añadieron solo 1 patrón cada uno. En contraste, Tijuana tuvo una pérdida significativa de 41 patrones, seguida de Tecate con una reducción de 18 y Ensenada con una disminución de 8 patrones. Este saldo refleja una disminución neta en la creación de nuevos patrones en varios municipios, lo cual podría indicar desafíos en el crecimiento empresarial en esas áreas, especialmente en Tijuana, que mostró la mayor caída. En lo que respecta a la generación de empleos, durante este periodo los empleos generados en Baja California se distribuyeron de la siguiente manera por municipio: Tijuana lideró con 12,548 empleos, seguido por Ensenada con 9,470 y Mexicali con 7,415. Playas de Rosarito registró 924 empleos, mientras que Tecate tuvo 435. San Quintín presentó una cifra negativa de -4 empleos, indicando una pérdida neta en generación de empleos en este municipio. Estos datos destacan a Tijuana como el principal motor de empleo en el Estado, con una notable diferencia frente a otros municipios, mientras que San Quintín enfrenta desafíos en la creación de oportunidades laborales. Del saldo de los empleos generados (30,788) el 8.88% correspondió a las MIPYMES y el restante a las grandes empresas.

Al segundo trimestre, en el Estado se registró un aumento en el número de patrones, en el que se reportaron 42,404 empleos ante el IMSS, siendo el 92.7% corresponden a las MIPYMES. En lo que respecta al saldo de nuevos patrones, se tiene un registro de 41,312, donde el 99.98% correspondió a MIPYMES. Sobre el saldo de nuevos patrones por municipio se tiene un crecimiento en cada municipio sumando un total de 235, destacando especialmente a Tijuana con un incremento de 90 nuevos patrones y Mexicali con 86. Estos dos municipios lideran en la creación de nuevos patrones, reflejando un entorno más dinámico para la actividad empresarial. Tecate agregó 20 nuevos patrones, seguido de Playas de Rosarito con 18, Ensenada con 11 y San Quintín con 10. En relación a los empleos, se generaron un total de 34,102 empleos en Baja California. La distribución por municipio muestra que Tijuana lideró la generación de empleos con 18,822, seguido de Mexicali con 7,116 y Ensenada con 6,400. Los demás municipios tuvieron una menor participación en el total de empleos generados: Tecate contribuyó con 1,154, Playas de Rosarito con 601, y San Quintín con 9. Del saldo de los empleos generados (34,102) el 61.20% correspondió a las MIPYMES y el restante a las grandes empresas.

Para octubre de 2023, se registraron 42,512 patrones ante el IMMS, de los cuales el 91.40% corresponde a las MIPYMES. En relación al saldo de nuevos patrones se reflejó un crecimiento general en la mayoría de las áreas, con Tijuana a la cabeza al registrar 127 nuevos patrones, seguido por Mexicali con 100. Ensenada y Playas de Rosarito también mostraron crecimiento, con 34 y 32 nuevos patrones, respectivamente, mientras que San Quintín añadió 26. Sin embargo, Tecate presenta una excepción, ya que tuvo una disminución neta de 5 patrones, lo cual sugiere un retroceso en la creación de nuevas empresas en ese municipio. Estos datos destacan una tendencia positiva en la mayoría de los municipios, con Tijuana y Mexicali liderando la creación de nuevos patrones, mientras que Tecate enfrenta desafíos en la atracción o retención de nuevas unidades económicas. En relación a los empleos generados, Baja California generó un total de 41,831 empleos, con Tijuana liderando la creación de empleos al registrar 20,471, seguido de Mexicali con 11,731 y Ensenada con 7,438. Tecate generó 1,135 empleos, Playas de Rosarito 946, y San Quintín 110. Estos datos resaltan a Tijuana como el principal generador de empleo en el estado, acumulando casi la mitad del total de empleos creados en Baja California durante este periodo. En contraste, San Quintín muestra la menor generación de empleos, lo cual podría indicar limitaciones en las oportunidades laborales en esa área en comparación con otros municipios. Del saldo de los empleos generados el 66.14% correspondió a las MIPYMES y el restante a las grandes empresas.

De acuerdo a la información analizada se identificó que las MIPYMES han sido el principal motor de la creación de nuevos patrones en Baja California a lo largo de 2023. En cada trimestre, entre el 98.5%, 92.7% y 91.40% de los nuevos patrones registrados fueron MIPYMES. Sin embargo, cuando observamos la generación de empleos, la contribución de las MIPYMES fue aumentando a lo largo del año, generando entre el 8.88%, 61.20% y 66.14% de los empleos totales generados. Esto sugiere que, aunque las MIPYMES son fundamentales para aumentar el número de patrones, el tamaño de estas empresas limita su capacidad de generar un número sustancial de empleos en comparación con las grandes empresas.

La relación entre los patrones y empleos también varía a nivel de municipios. Tijuana, Mexicali, y Ensenada no sólo se encuentra en los primeros puestos entre los municipios en términos de nuevos patrones registrados, sino también en la generación de empleo. Sin embargo, algunos municipios, como San Quintín y Tecate, que registraron un número menor de nuevos patrones, también presentaron cifras bajas en cuanto a la generación de empleos, lo que sugiere una correlación positiva entre el número de patrones y el empleo generado en estos municipios.

Cuadro 2. Comparativo de MIPYMES respecto al saldo de nuevos patrones y empleos generados en el Estado

Mes	Patrones Registrados	% de MIPYMES	Empleos	% de MIPYMES
Marzo 2023	42,058	98.50	31,188	8.88
Junio 2023	42,404	92.70	34,102	61.20
Octubre 2023	42,512	91.40	41,831	66.14

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía e Innovación del Gobierno del Estado de Baja California. (2023). *Panorama económico de Baja California: mayo, julio, noviembre*. Dirección de Estadística.

En lo que respecta a la población objetivo, de acuerdo a lo plasmado en la Matriz de Indicadores para resultados, se lograron identificar distintas características, así como la cuantificación de la siguiente manera:

Cuadro 3. Población objetivo del Programa Presupuestario 072

Componentes	Población Objetivo	Programada a atender
1. Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de baja california en el ámbito nacional e internacional	Empresas y personas productoras del Estado en misiones, ferias y exposiciones comerciales, para promover e identificar nuevos nichos de mercado nacionales e internacionales	28 Empresas
2. Impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES, fortalecer cada una de las etapas de madurez de las empresas, y fomentar la formalización y	Población mayor de 18 años que actualmente se encuentren iniciando su emprendimiento y tengan como máximo 6 meses de antigüedad de inscripción. A) Personas físicas que estén iniciando su emprendimiento y se encuentren registrados ante el "Sistema de Administración Tributaria", con una antigüedad de registro menor a 6 meses de la actividad para la que esté solicitando el apoyo. B) Personas físicas que no hayan recibido ningún otro apoyo económico por parte del Gobierno Estatal, Federal y/o	100 Porciento

Componentes	Población Objetivo	Programada a atender
regularización de sus actividades económicas	Municipal, bajo la modalidad de fondo perdido en los ejercicios fiscales 2021 y 2022. Se distribuirá el apoyo garantizado que el 50% del monto total del "Programa", sea asignado a proyectos liderados por mujeres. Asimismo, se garantizará el 10% a personas con alguna discapacidad en condiciones de capacidad laboral y legal de recibir dicho estímulo.	
3. Identificar y fomentar mecanismos de incentivos que faciliten la penetración de sus productos y/o servicios en nuevos mercados.	Dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas formalmente constituidas y que cumplan con los siguientes requisitos: A) Solicitud de inscripción firmada por el propietario del negocio o representante legal de la empresa u organización. B) Certificado de Calidad o Registro. C) Identificación oficial del representante legal de la empresa u organización. D) Acta Constitutiva con sus modificaciones debidamente inscritas ante la instancia correspondiente E) Constancia de Situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria "SAT". F) Poder del representante legal (en el caso de no estar especificado en el Acta Constitutiva).	100 Apoyos
4. Certificar agentes inmobiliarios y extender licencias y registros como agentes y agencias profesionales inmobiliarias en el estado, a través de la aplicación del marco regulatorio integral.	Agentes Inmobiliarios Independientes (Personas Físicas): Individuos que desean obtener la acreditación como agentes profesionales inmobiliarios, A) aquellos que necesitan renovar su licencia existente, B) personas que han perdido su licencia y requieren una reposición, C) agentes que han cambiado su domicilio y necesitan actualizar la información en su licencia, D) aquellos que requieren un cambio de representante legal en el registro. Agencias Inmobiliarias (Personas Morales): Empresas del sector inmobiliario que necesitan registrar a sus representantes legales como agentes profesionales inmobiliarios, A) agencias que requieren renovar la inscripción de sus agentes, B) empresas que han perdido la licencia de su representante legal y necesitan una reposición, C) agencias que han cambiado su domicilio fiscal y necesitan actualizar la información en su registro, D) empresas que requieren realizar un cambio de representante legal en el registro.	80 Certificaciones

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa 072, las Reglas de Operación del Programa de "Apoyo al Emprendimiento 2023 Capital Semilla", Reglas de Operación del Programa de Apoyos Económicos para el Pago de Certificaciones de Calidad, "Certifica tu Competitividad 2023"

En lo que respecta a la población objetivo, para el ejercicio fiscal evaluado, se identificó que para la meta para el Componente 1, se logró programó atender a 28 empresas. En el Componente 2, programó atender al 100% de empresas, cabe mencionar que la unidad de medida utilizada para cuantificar a la población objetivo se utilizó "porcentaje", lo que dificulta la forma de medición de cuantos emprendimientos se tuvo planeado beneficiar. En el Componente 3, se programó entregar 100 apoyos para identificar incentivos que faciliten la penetración de productos y servicios en nuevos mercados. Finalmente, en el Componente 4, se programó entregar 80 certificaciones a agentes inmobiliarios.

En lo que respecta a la población objetivo y atendida se utilizó la información contenida den el Programa Operativo Anual (POA) del 2022 y 2023, así como los padrones de beneficiarios de los bienes y servicios brindados a través del Programa 072, cabe mencionar que algunos Componentes (Metas en el POA) cuentan con la unidad de medida "Porcentaje", por lo que

esta unidad dificulta la identificación de la caracterización y la cantidad de la población objetivo y atendida real.

Cuadro 4. Población atendida del Programa 072

Año	Componente (Meta en POA)	Unidad de Medida	Cantidad
2022	1. Diseñar e implementar estrategias de vinculación de empresas regionales de Baja California que tienen interacción con industrias clave a nivel local y en mercados internacionales	Porcentaje	100
	2. Generar un portafolio de capacidades de las empresas regionales con la finalidad de identificar y aprovechar su aporte a la cadena productiva	Porcentaje	100
	3. Promover la integración de las empresas regionales con las oportunidades de industrias clave de los distintos sectores productivos en la región de Baja California y Estados Unidos	Porcentaje	100
	4. Identificar y fomentar mecanismos de incentivos y financiamiento para generar la integración de alto valor	Porcentaje	75
2023	1. Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de baja california en el ámbito nacional e internacional	Empresa	28
	2. Impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES, fortalecer cada una de las etapas de madurez de las empresas, y fomentar la formalización y regularización de sus actividades económicas	Apoyos	215
	3. Identificar y fomentar mecanismos de incentivos que faciliten la penetración de sus productos y/o servicios en nuevos mercados.	Apoyo	100
	4. Certificar agentes inmobiliarios y extender licencias y registros como agentes y agencias profesionales inmobiliarias en el estado, a través de la aplicación del marco regulatorio integral.	Certificación	95

Fuente: Elaboración propia con base en el documento de la Identificación de Programas del Programa 072, y el padrón de beneficiarios del Programa Institucional Capital Semilla.

En 2022, la Secretaría de Economía e Innovación implementó varios bienes y servicios (metas) bajo el Programa 072: Integración de Empresas Clave a Cadenas de Valor Regionales, con diversas metas. En el Componente 1, se diseñó el programa Retención y Atención de Empresas, enfocado en sectores como el metalmecánico, plástico, electrónico, y software, logrando el 100% de la meta. En el Componente 2, se generó un portafolio con 132 empresas, de las cuales 10 casos de éxito se registraron en la integración con proveedores regionales, cumpliendo al 100% la meta planteada en términos de porcentaje, cabe mencionar que debido a que la unidad de medida de la meta es "porcentaje" no se tiene claro a cuantas empresas se habían programado apoyar, toda vez que se menciona que se generó un portafolio de 132 empresas y 10 ellas fueron casos de éxito. En el Componente 3, se visitaron 150 empresas en sectores clave como movilidad, ciencias de la salud, y semiconductores, alcanzando el 100% de la meta en la promoción de la integración de empresas, considerando la misma forma y de medición y limitantes que la meta anterior. Finalmente, en el Componente 4, relacionado con incentivos y financiamiento, se logró el 75% de la meta debido a retrasos en la publicación de las Reglas de Operación. Aunque se cumplieron las metas, es importante mencionar que resulta más preciso utilizar medidas concretas como empresas atendidas en lugar de porcentajes.

En 2023, para el Componente 1, se logró atender a 28 empresas, cumpliendo con el 100% de la meta de fortalecer la comercialización de productos y servicios a nivel nacional e internacional. En el Componente 2, se otorgaron 215 apoyos para impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES y fomentar su formalización, alcanzando el 100% de la meta.

En el Componente 3, se ofrecieron 90 apoyos para identificar incentivos que faciliten la penetración de productos y servicios en nuevos mercados, apoyando a 85 empresas para participar en eventos y entregando incentivos a 5 empresas para certificaciones, logrando un 90% de la meta. Finalmente, en el Componente 4, se emitieron 95 certificaciones a agentes inmobiliarios, cumpliendo con la meta programada. Estos resultados reflejan un cumplimiento casi total en la ejecución del programa, con unidades de medida claras y resultados concretos

6. Relación con otros programas estatales y federales.

El Programa 072 - Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de valor no opera de manera aislada, y si bien, en el Diagnóstico del Programa Presupuestario no se plasma la relación con otros Programas; los logros y alcance de este se encuentran estrechamente vinculados con otros programas estatales y federales que comparten objetivos complementarios y que, en conjunto, potencian el impacto de las políticas económicas en la región.

En el caso de los Programas Presupuestarios de la misma Secretaría se encuentran las siguientes coincidencias:

- **042 - Fomento para la Innovación y Desarrollo Tecnológico:**
 - El desarrollo empresarial no solo depende de la capacidad de las empresas para operar eficientemente, sino también de su capacidad para innovar. El Programa 042, que se enfoca en fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico, complementa directamente al Programa 072, ya que las empresas fortalecidas e integradas en cadenas de valor se benefician directamente de la innovación tecnológica. Esto no solo mejora su competitividad en mercados locales y globales, sino que también contribuye al crecimiento económico regional.
- **053 - Desarrollo y Financiamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES):**
 - El financiamiento es un factor crucial para la creación y el crecimiento de MIPYMES. El Programa 072 busca fortalecer las empresas y vincularlas a cadenas de valor, lo cual requiere un acceso adecuado a financiamiento. El Programa 053 complementa este esfuerzo al proporcionar los recursos financieros necesarios para que las MIPYMES puedan desarrollar sus actividades, consolidarse en el mercado, y eventualmente integrarse en cadenas de valor más amplias, contribuyendo así a la prosperidad económica del estado.
- **054 - Ambiente de Negocios y Competitividad:**
 - Para que las empresas puedan prosperar y ser competitivas, es necesario un entorno de negocios favorable. El Programa 054 se enfoca en crear y mantener un ambiente competitivo para los negocios en Baja California. Esto es esencial para el éxito del Programa 072, ya que un entorno competitivo permite a las empresas no solo crecer, sino también ser más eficientes y participar activamente en cadenas de valor tanto a nivel local como internacional.
- **063 - Promoción de la Inversión:**
 - La promoción de la inversión es fundamental para el crecimiento económico. El Programa 063, que busca atraer inversión al estado, complementa los esfuerzos del Programa 072 al proporcionar los recursos necesarios para que las empresas locales crezcan e innoven. La inversión, tanto nacional como extranjera, facilita la creación de nuevas oportunidades de negocio y permite a las empresas integradas en cadenas de valor expandir sus operaciones.

En lo que respecta a Programas Presupuestarios Externos a la Secretaría, se identificaron los siguientes Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California con algunas similitudes:

- **086 - Economía para el Bienestar (Secretaría de Bienestar)**
 - Este programa busca reducir la pobreza a través de la generación de ingresos y apoyo a proyectos productivos en comunidades vulnerables. El programa de la Secretaría de Economía puede apoyar en la formalización de microempresas surgidas de estos proyectos productivos, brindándoles acceso a cadenas de valor e incentivando su crecimiento y comercialización.
- **062 - Desarrollo e Innovación de Productos Turísticos (Secretaría de Turismo)**
 - Ambos programas tienen como objetivo fortalecer la economía local a través de la promoción de productos locales, ya sea mediante la comercialización en mercados nacionales e internacionales y la promoción turística. El programa de la Secretaría puede apoyar a empresas del sector turístico, ayudándolas a formalizarse y a participar en cadenas de valor, mientras que el turismo puede mejorar la visibilidad y comercialización de productos de la región.

7. Alineación.

De acuerdo al documento de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa se logró identificar la siguiente alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo.

- **Vinculación del Programa 072 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):**
 - **ODS 1: Fin de la pobreza**
 - **Meta 1.4:** Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, propiedad, y otros bienes.
 - **Meta 1.a:** Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluidos el aumento de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y predecibles para que los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, puedan poner en práctica programas y políticas para poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
 - **ODS 12: Producción y consumo responsables**
 - **Meta 12.6:** Alentar a las empresas, especialmente las grandes y transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
 - **Meta 12.a:** Apoyar a los países en desarrollo para fortalecer sus capacidades científicas y tecnológicas a fin de avanzar hacia modalidades más sostenibles de consumo y producción.
 - **ODS 9: Industria, Innovación E innovación**
 - **Meta 9.3:** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

- **Meta 9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024(PND):

- **Objetivo General: Economía.**

- Se alinea con el objetivo económico del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene como meta principal promover un desarrollo económico sostenido y equilibrado en todo el país. Las estrategias implementadas en Baja California, como el apoyo a emprendedores y la promoción de prácticas empresariales responsables, son esenciales para lograr este objetivo a nivel nacional.
- Esta estrategia es clave para el desarrollo económico en Baja California. Al fortalecer el tejido empresarial local y promover un entorno de negocios favorable, se espera que el estado experimente un crecimiento económico que se refleje en un aumento del PIB. Esto es fundamental para la alineación con los objetivos nacionales de desarrollo económico.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED):

- **Política Pública 7. Desarrollo Económico y Sostenible**

- **Componente 7.1 Evolución hacia Actividades Económicas de Mayor Valor Agregado**

- **Línea de Política 7.1.2 Vinculación de Empresas Locales a Cadenas de Valor Globales:**

- **Descripción:** Esta política busca integrar a las empresas locales en cadenas de valor que operan a nivel global, lo que es esencial para aumentar la competitividad de la economía regional.
- Al facilitar la participación de empresas locales en mercados globales, se incrementa la producción y la exportación de bienes y servicios, lo que se refleja directamente en el crecimiento del PIB de Baja California.

- **Componente 7.2 Espacios y Oportunidades de Alto Valor para la Participación de la Sociedad en la Economía**

- **Línea de Política 7.1.2 Apoyo Financiero y Asistencia Técnica a Emprendedores:**

- **Descripción:** Esta línea de acción está enfocada en proporcionar el soporte financiero y técnico necesario para que los emprendedores puedan establecer y hacer crecer sus negocios con éxito.
- El apoyo efectivo a los emprendedores impulsa la creación de nuevas empresas y la expansión de las existentes, lo cual contribuye al dinamismo económico y, en consecuencia, al aumento del PIB.

- **Línea de Política 7.2.2 Soporte Institucional para el Desarrollo de Capacidades Empresariales:**

- **Descripción:** Esta política se enfoca en fortalecer las capacidades empresariales a través de la provisión de infraestructura y servicios de soporte que ayuden a las empresas a ser más eficientes y competitivas.

Como resumen se observaron algunas áreas de oportunidad:

- En las alternativas de solución del documento del Diagnóstico no se plasmó claramente las actividades a desempeñar para mitigar la problemática a atender.
- Si bien, en el Programa Presupuestario se encuentra sujeto a Reglas de Operación, así como documentos de una naturaleza similar, en el apartado del sustento normativo del formato del Diagnóstico no se plasma esta información.
- En lo que respecta a la identificación de los padrones de beneficiarios con los que el Programa cuenta, en el documento del Diagnóstico no se plasmaron ligas electrónicas que lleve a los padrones para su análisis.
- En el documento no se plasma la relación que tiene el programa con otros programas, por lo que se debe de complementar este apartado con qué programas guarda relación considerando programas internos como externos, plasmando el nombre y la clave con la que cuenta el programa.

Si bien, en lo general el programa cuenta con información que puede servir de apoyo para analizar el programa, este cuenta con áreas de oportunidad que permiten un mejor monitoreo y evaluación de los resultados del programa.

Apartado II. Resultados.

Para proporcionar una visión clara y detallada del desempeño y la efectividad del programa se plasma la siguiente información requerida en los Términos de Referencia de esta evaluación.

1. Análisis de los indicadores:

A fin de analizar el logro de los objetivos del Programa Presupuestario, se consideraron solamente los indicadores que cuenten con una Ficha Técnica registrada en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en el cual registran sus avances.

En este sentido, se revisaron los siguientes indicadores de desempeño que se encuentran contenidos en las MIR del ejercicio fiscal 2022 (Cuadro 5) y 2023 (Cuadro 6) de este Programa Presupuestario:

Cuadro 5. Indicador por nivel de la MIR en el ejercicio fiscal 2022.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Clave – Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible, a través de políticas que potencien las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad, y que promuevan la igualdad de oportunidades de crecimiento en beneficio de los agentes de la economía y de la población.	SEI – 001 Crecimiento del PIB de Baja California.
Propósito	Las empresas regionales se integran a la cadena de valor de industrias clave en Baja California y en mercados internacionales.	SEI – 009 Porcentaje de empresas regionales vinculadas a cadenas de valor en industrias claves

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2022 del Programa Presupuestario 072.

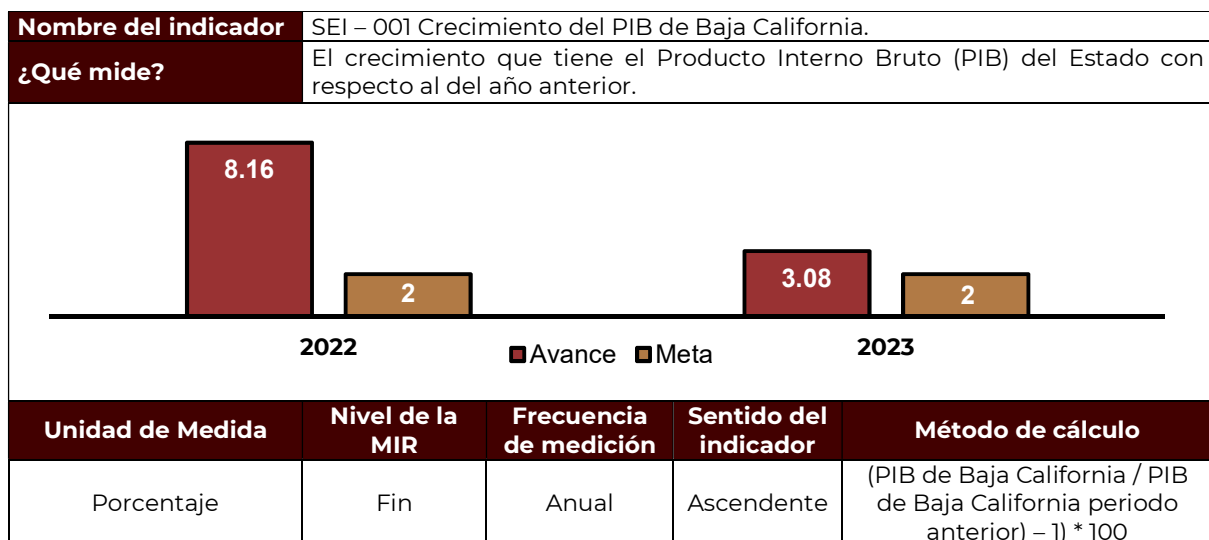
Cuadro 6. Indicador por nivel de la MIR en el ejercicio fiscal 2023.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Clave – Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible, a través de políticas que potencien las capacidades, vocaciones y ventajas competitivas de la entidad, y que promuevan la igualdad de oportunidades de crecimiento en beneficio de los agentes de la economía y de la población.	SEI – 001 Crecimiento del PIB de Baja California.
Propósito	En Baja California se promueve la formalización de las actividades económicas y fortalece la comercialización de productos y servicios para un mayor alcance y penetración en los mercados nacionales e internacionales.	SEI – 009 Porcentaje de empresas estatales vinculadas a cadenas de valor de vocaciones regionales.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2023 del Programa Presupuestario 072.

El indicador SEI-001 "Crecimiento del PIB de Baja California" mide el porcentaje de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del Estado con respecto al año anterior. A continuación, se en el cuadro 7 se presenta un análisis de su desempeño para los años 2022 y 2023, basándose en los reportes de avance proporcionados; es importante que en los reportes de avance del indicador la Secretaría mencionó que la información registrada presenta un desfase anual debido a la disponibilidad de la información, toda vez que lo reportado al 2022 son resultados calculados del ejercicio fiscal 2021, y asimismo para el 2023.

Cuadro 7. Crecimiento del PIB de Baja California



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía e Innovación. Avance de indicadores 2022 y 2023 SEI-001: Crecimiento del PIB de Baja California. Gobierno del Estado de Baja California.

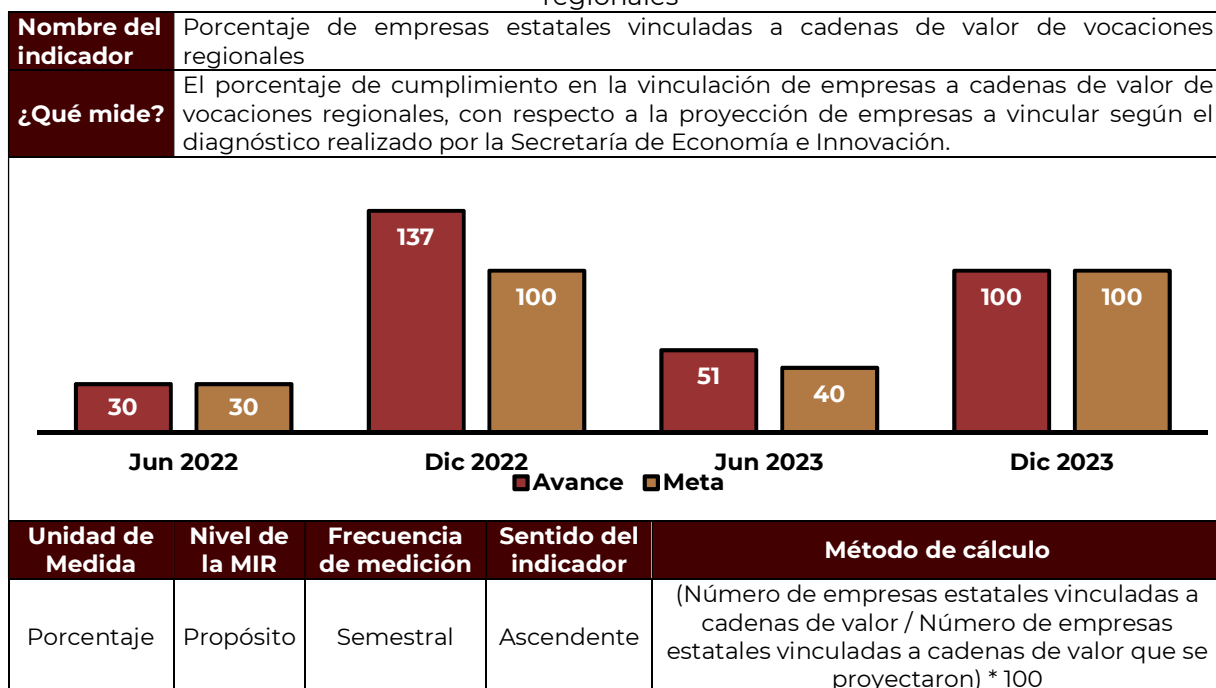
En 2022, el indicador registró un crecimiento del 8.16% respecto al ejercicio fiscal anterior, lo que representó un sobrecumplimiento significativo respecto a la meta anual establecida del 2%. Este crecimiento robusto posicionó a Baja California como la entidad con mayor crecimiento entre los estados de la frontera norte y en el cuarto lugar a nivel nacional. En los formatos de los avances de indicadores, la Dependencia menciona que este desempeño positivo se atribuye a la recuperación económica post-pandemia, destacando que los rubros como hotelería y restaurantes, que registraron un incremento en sus actividades del 44.6% anual, y los servicios de esparcimiento deportivo y cultural, que crecieron un 30.1%. Este comportamiento refleja una fuerte recuperación económica impulsada por el consumo interno y la reactivación de sectores clave, superando ampliamente las expectativas iniciales.

En 2023, el crecimiento del PIB de Baja California fue de 3.08%, que, aunque positivo, muestra una desaceleración en comparación con el año anterior. A pesar de esta desaceleración, el resultado superó la meta establecida, consolidando a Baja California como la séptima economía más grande del país⁵. En el documento de avance de los indicadores de desempeño, la Dependencia señaló que este crecimiento, aunque menor al de 2022, refleja un ritmo de expansión sostenido, lo que sugiere un proceso de estabilización económica tras la fuerte recuperación observada en 2022. Este resultado se considera como congruente en un escenario de normalización después de la recuperación económica inicial post-pandemia, donde el crecimiento tiende a estabilizarse a niveles más sostenibles.

El indicador SEI-009 "Porcentaje de empresas estatales vinculadas a cadenas de valor de vocaciones regionales" mide el porcentaje de cumplimiento en la vinculación de empresas estatales a cadenas de valor, en relación con la proyección de empresas a vincular según el diagnóstico del programa presupuestario analizado. A continuación, se presenta un análisis del desempeño de este indicador durante los años 2022 y 2023, basado en los reportes de avance proporcionados.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2021*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/PIBEF/PIBEF.pdf>

Cuadro 8. Porcentaje de empresas estatales vinculadas a cadenas de valor de vocaciones regionales



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Economía e Innovación. Avance de indicadores 2022 y 2023 SEI-009: Porcentaje de empresas estatales vinculadas a cadenas de valor de vocaciones regionales. Gobierno del Estado de Baja California.

En 2022, el indicador "Porcentaje de Empresas Estatales Vinculadas a Cadenas de Valor de Vocaciones Regionales" mostró un desempeño positivo. En el primer semestre, se alcanzó un 71% de la meta anual gracias a la realización de eventos clave como BAJAMAK⁶, que involucraron a más empresas de las proyectadas inicialmente. En el segundo semestre, el indicador logró un sobrecumplimiento significativo, alcanzando el 137% de la meta anual. Este éxito se debió a la expansión de las actividades de vinculación y la continua colaboración con cámaras y organismos empresariales, lo que permitió superar ampliamente las expectativas y vincular a un mayor número de empresas a las cadenas de valor regionales.

Cabe mencionar que el indicador mide el número de empresas estatales vinculadas a cadenas de valor, sin embargo, en el proceso de análisis, al buscar verificar la información reportada en estos periodos con el Programa Operativo Anual, no se logró identificar una dinámica similar en alguna de las metas.

En 2023, el desempeño del indicador fue sólido, pero más conservador en comparación con el año anterior. En el primer semestre, se alcanzó un 51% de la meta anual, con eventos como Expo Muebles y Súmate como Proveedor, que facilitaron la vinculación de empresas prioritarias a cadenas de valor. En el segundo semestre, el indicador cumplió exactamente con la meta anual, alcanzando el 100% gracias al apoyo brindado a 49 empresas en eventos de

⁶ BAJAMAK es una plataforma industrial en Baja California, México, que se enfoca en conectar empresas del sector manufacturero y de tecnologías avanzadas. <https://bajamak.mx/acerca-de-bajamak/>

promoción y networking⁷. A diferencia de 2022, el cumplimiento en 2023 fue más alineado con una proyección ajustada y realista, reflejando un enfoque preciso en la ejecución de las estrategias planificadas.

Asimismo, es importante considerar si bien, en el 2023 en el primer semestre lograron vincular a 51 empresas de las 40 que se habían proyectado, y en el segundo a 49 empresas, en el Programa Operativo Anual del Programa Presupuestario, en ninguna meta se logró identificar alguna información similar que permitiera verificar la exactitud de la información.

Adicionalmente, es importante considerar que si bien, el programa cuenta con dos indicadores que mida su eficacia, es importante considerar que el programa no cuenta con indicadores desarrollados que permitan medir la eficiencia de los bienes y servicios que brindan a los beneficiarios, lo cual limita la capacidad para evaluar plenamente el impacto y la satisfacción de los beneficiarios con respecto a las intervenciones del programa. Esto permitiría obtener una visión más completa del impacto del programa, no solo en términos de eficacia, sino también en la percepción y aceptación por parte de los usuarios. Además, estos indicadores de calidad podrían ayudar a identificar áreas de mejora continua, asegurando que los recursos destinados al programa se utilicen de manera óptima y generen un mayor valor para los beneficiarios.

Considerando el análisis presentado anteriormente, el aspecto en indicadores de desempeño se valora de la siguiente manera:

	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Valoración de la Escala
Indicadores	1. ¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2022? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?	Eficacia	Alto
	2. ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Medio
	3. ¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo).	Eficacia	Bajo
	4. ¿En qué medida los indicadores del programa miden o evalúan el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por parte de los usuarios-beneficiarios? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con criterios de entrega desagregados por sexo).	Calidad	Bajo
Resultado de sección			37.5

Puntualmente, estos resultados derivan de las siguientes razones:

- No se cuenta con indicadores que midan la eficiencia de los apoyos otorgados por parte de los usuarios-beneficiarios, ni la eficiencia en relación con los bienes y servicios que reciben.

⁷ El networking es el proceso de establecer relaciones profesionales o sociales con el fin de crear contactos que puedan ser útiles en el ámbito laboral o empresarial. Se centra en compartir información, recursos o recomendaciones para facilitar oportunidades de colaboración, crecimiento profesional o negocios.

Fuente: Cambridge Dictionary. (n.d.). *Networking*. Recuperado de <https://dictionary.cambridge.org/>

- Los resultados del indicador SEI – 009 que mide el porcentaje de las empresas vinculadas a cadenas de valor no guarda una relación concreta con lo que se reportó en el Programa Operativo Anual del Programa.

2. Análisis del cumplimiento programático:

En lo que respecta al cumplimiento programático, esta información se presenta con los resultados logrados de las metas del Programa Operativo Anual (POA) del año 2022 y 2023 (ver cuadro 9).

Cuadro 9. Comparativo de Metas de los ejercicios fiscales 2022 y 2023 del Programa 072

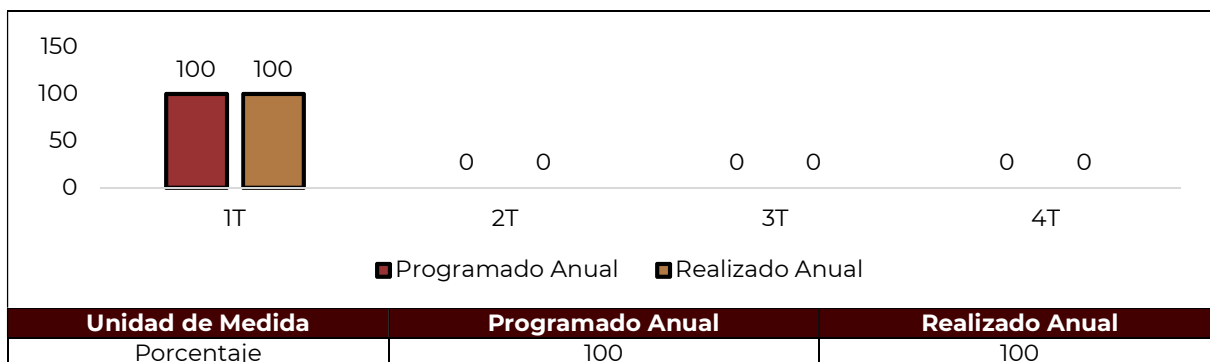
Metas 2022	Metas 2023	Comentarios
Diseñar e implementar estrategias de vinculación de empresas regionales de Baja California que tienen interacción con industrias clave a nivel local y en mercados internacionales.		No se identificó en el 2023
	Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional	No existía en el 2022
Generar un portafolio de capacidades de las empresas regionales con la finalidad de identificar y aprovechar su aporte a la cadena productiva	Impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES, fortalecer cada una de las etapas de madurez de las empresas, y fomentar la formalización y regularización de sus actividades económicas	Ambos se centran en fortalecer las capacidades de las empresas locales, haciendo énfasis en el emprendimiento y la formalización.
Promover la integración de las empresas regionales con las oportunidades de industrias clave de los distintos sectores productivos en la región de Baja California y Estados Unidos		No se identificó en el 2023
Identificar y fomentar mecanismos de incentivos y financiamiento para generar la integración de alto valor	Identificar y fomentar mecanismos de incentivos que faciliten la penetración de sus productos y/o servicios en nuevos mercados	La relación se enfoca en la expansión de las empresas locales hacia mercados internacionales, primero mediante vinculación y a través de incentivos.
	Certificar agentes inmobiliarios y extender licencias y registros como agentes y agencias profesionales inmobiliarias en el estado, a través de la aplicación del marco regulatorio integral.	No existía en el 2022

Fuente: Elaboración propia con información de los reportes de Identificación de programas para el ejercicio fiscal 2022 y 2023, proporcionados por la Secretaría de Hacienda

En 2022, para la meta de “Diseñar e implementar estrategias de vinculación de empresas regionales de Baja California que tienen interacción con industrias clave a nivel local y en mercados internacionales” (Cuadro 10) también alcanzó un cumplimiento del 100%. El programa "Retención y Atención de Empresas", comentarios de la Secretaría el cumplimiento de la meta consistió en diseñar e implementar un programa llamado Retención y Atención de Empresas, de las cuales el objetivo es identificar las necesidades de proveeduría estatal, y eso

Llevó a seleccionar y promover industrias: sector metalmecánico, plástico, electrónico y software.

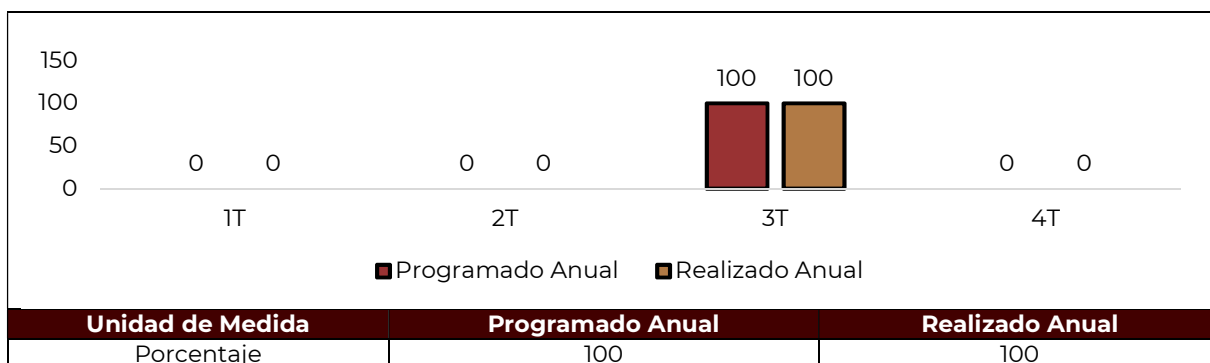
Cuadro 10. Diseñar e implementar estrategias de vinculación de empresas regionales de Baja California que tienen interacción con industrias clave a nivel local y en mercados internacionales



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual del Programa 072

En 2022 meta de “Generar un portafolio de capacidades de las empresas regionales con la finalidad de identificar y aprovechar su aporte a la cadena productiva” (Cuadro 11) fue completamente alcanzada, con un cumplimiento del 100% de lo programado, de acuerdo a los comentarios plasmados por la Secretaría en Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2022, se lograron cerrar 132 empresas registradas en el portafolio, obteniendo 10 casos de éxito entre empresas y proveedores regionales. Es importante mencionar que no se plasma a detalle en qué consisten los casos de éxito o que la diferencia de las 132 empresas registradas en un portafolio.

Cuadro 11. Generar un portafolio de capacidades de las empresas regionales con la finalidad de identificar y aprovechar su aporte a la cadena productiva.



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual del Programa 072.

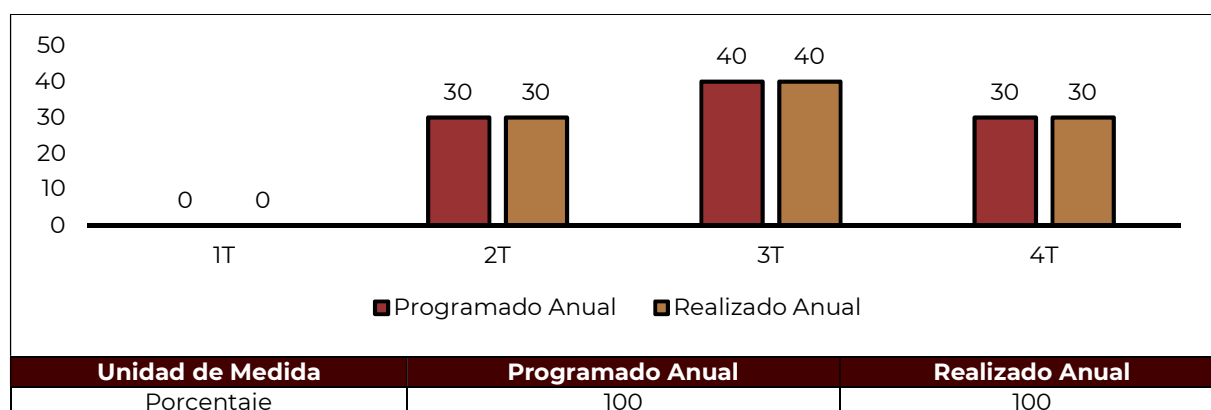
En 2023 se dio continuidad a la Meta anterior con el nombre de “Impulsar la creación de nuevos emprendimientos entre las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)”, así como fortalecer las distintas etapas de madurez de estas empresas, desde su surgimiento hasta su consolidación en el mercado (Cuadro 12), se identificaron algunos aspectos importantes.

La meta se distribuyó de manera gradual a lo largo del año, comenzando con cero en el primer trimestre, y luego incrementando en los trimestres siguientes con 30% en el segundo trimestre, 40% en el tercero, y finalmente 30% en el cuarto trimestre.

Las metas programadas fueron alcanzadas exactamente según lo planeado en cada trimestre, con un total de 100% de cumplimiento de la meta anual.

Sin embargo, como en el año anterior, la observación de que la unidad de medida utilizada no es la correcta es relevante, ya que un enfoque en porcentajes puede no reflejar con precisión la entrega real de bienes o servicios lo que podría afectar la claridad con la que se mide la eficacia del programa.

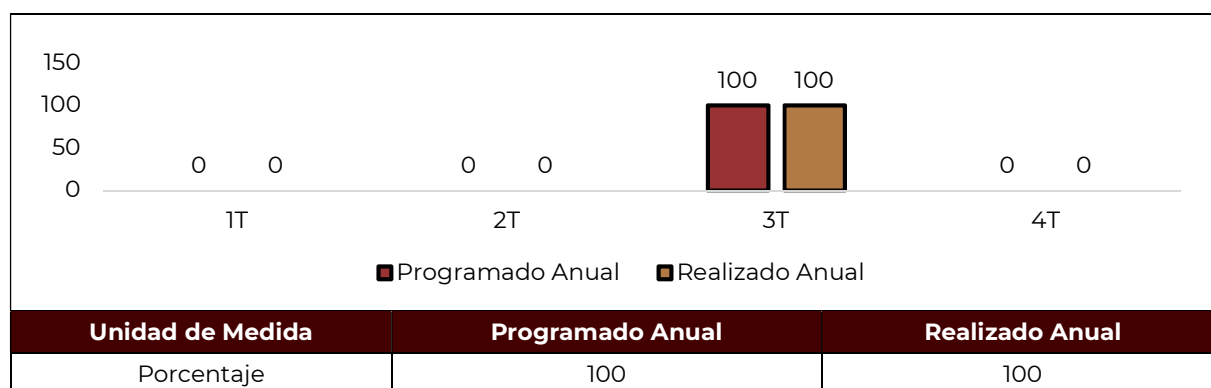
Cuadro 12. Impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES, fortalecer cada una de las etapas de madurez de las empresas, y fomentar la formalización y regularización de sus actividades económicas



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual del Programa 072.

En 2022, en cuanto a la meta de “Promover la integración de las empresas regionales con las oportunidades de industrias clave de los distintos sectores productivos en la región de Baja California y Estados Unidos” (Cuadro 13), se logró un cumplimiento del 100% de la meta programada. En comentarios de la Secretaría, se menciona que se visitaron 150 empresas de los principales sectores que son: movilidad (aeroespacial, automotriz), ciencias de la salud (dispositivos médicos y biotecnología) y el de semiconductores. Sin embargo, no se logró identificar claramente en qué consiste el tema de la promoción para la integración de las empresas, sí acudieron a las empresas a proporcionar información, asesoría técnica, recolección de información para padrones.

Cuadro 13. Promover la integración de las empresas regionales con las oportunidades de industrias clave de los distintos sectores productivos en la región de Baja California y Estados Unidos

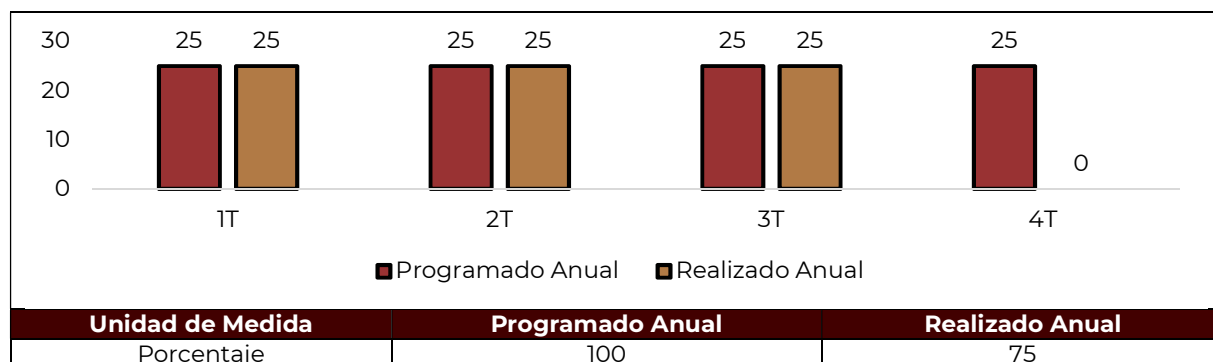


Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual del Programa 072.

En 2022, la meta de “Identificar y fomentar mecanismos de incentivos y financiamiento para generar la integración de alto valor” (Cuadro 14) tuvo un cumplimiento del 75%. Según la justificación proporcionada, este incumplimiento se explicó porque hubo demora en la publicación de las Reglas de Operación del programa para la colocación de incentivos para las

certificaciones por motivos técnicos y presupuestales, quedándose en validación por las entidades normativas competentes (ajenas a la secretaría de economía e innovación), es importante señalar que se identificaron algunas áreas de oportunidad en relación a la lógica de la Meta, ya que se considera como unidad de medida un porcentaje, y de acuerdo a los comentarios de la Dependencia, no queda claro si se refieren al desarrollo de las Reglas de Operación o empresas a las que atendieron.

Cuadro 14. Identificar y fomentar mecanismos de incentivos y financiamiento para generar integración de alto valor”

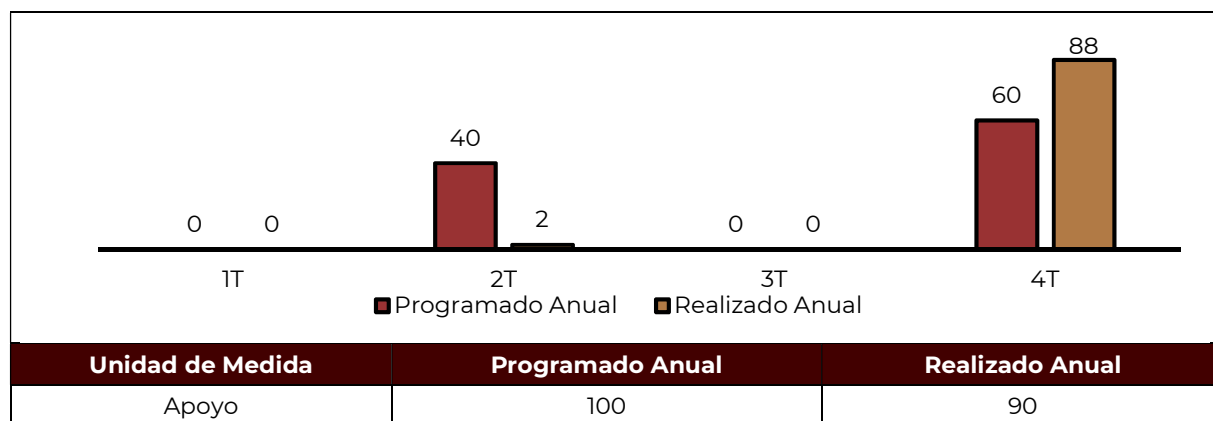


Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual del Programa 072

Es importante destacar que la unidad de medida "Porcentaje" no es la más adecuada para medir la entrega de bienes, productos o servicios en el POA (Plan Operativo Anual). El uso de "Porcentaje" puede dificultar la evaluación precisa de la cantidad y calidad de los bienes o servicios realmente entregados. Una medida más apropiada podría ser la cantidad de bienes o servicios entregados, lo que proporciona una visión más clara y tangible del cumplimiento de las metas.

En 2023 se dio continuidad a la Meta anterior con el nombre de "Identificar y promover mecanismos de incentivos para ayudar a las empresas a penetrar en nuevos mercados" (cuadro 15), la cual busca mejorar su competitividad y facilitar su acceso a oportunidades comerciales tanto a nivel local como internacional. Se identificaron algunas cuestiones la medición de la meta, basado en la información proporcionada.

Cuadro 15. Identificar y fomentar mecanismos de incentivos que faciliten la penetración de sus productos y/o servicios en nuevos mercados.



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual del Programa 072.

Durante el ejercicio se apoyaron 85 empresas para participar en eventos locales e internacionales, lo que les permitió presentar sus productos y/o servicios. Además, se mencionó que se entregaron incentivos económicos a 5 empresas que obtuvieron certificaciones para mejorar su competitividad, cabe mencionar que no se especifica si se entregaron solamente un solo incentivo económico. Sin embargo, se observó una falta de interés por parte de las empresas en obtener certificaciones para aumentar su competitividad en el mercado, lo que afectó el logro de la meta programada. Es importante mencionar que es posible que la meta mida más de un tipo de bien o servicios, toda vez que se apoyaron a 85 empresas para participar en eventos locales e internacionales, y además se hace mención de que se entregaron 5 incentivos económicos, cabe mencionar que la redacción correcta de la Meta debe de referirse a la penetración de nuevos mercados a través de sus productos y/o servicios.

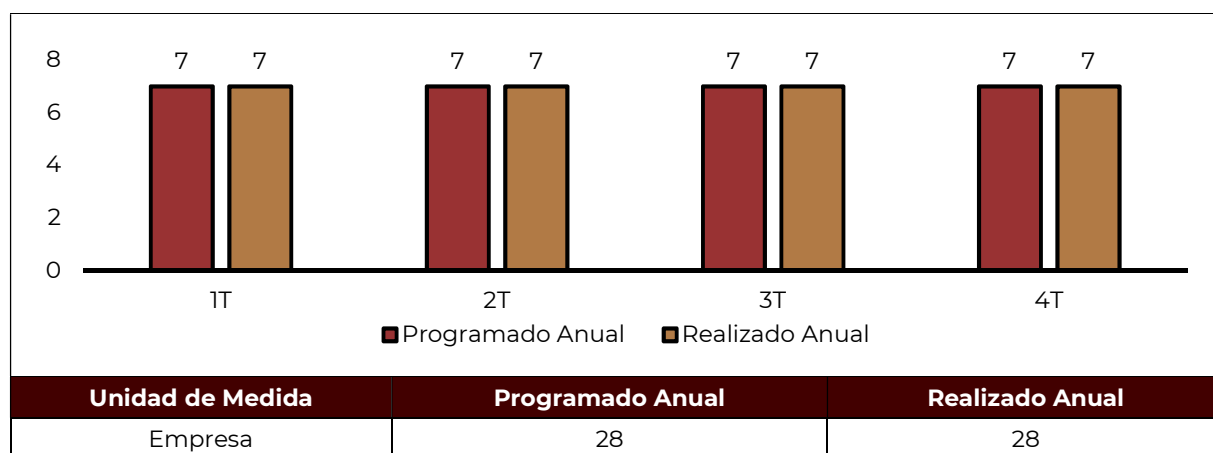
El primer semestre, el programa mostró un desempeño significativamente bajo, logrando entregar solo 2 apoyos frente a los 40 programados. Esto representa un cumplimiento del 5% de lo planeado para ese periodo. El segundo semestre, en cambio, mostró una recuperación notable, con 88 apoyos que fueron entregados frente a los 60 programados, lo que representa un cumplimiento del 147% de lo planeado para ese periodo. El comportamiento del programa no fue adecuado en términos de distribución semestral de los apoyos. El primer semestre mostró un desempeño bajo, mientras que el segundo semestre presentó una ejecución muy alta, lo que indica una falta de equilibrio y consistencia en la implementación de las metas.

En general, se logró un 90% de lo programado para la meta anual de 100 apoyos. Esto se refleja en la realización de 90 apoyos al final del año, con un mayor avance en el cuarto trimestre.

Si bien, el programa se quedó cerca de cumplir lo que se había programado, es importante considerar que de acuerdo a lo establecido en la redacción de la meta no quedó claro cuál es el bien o servicio que se está brindado a las empresas, ya que en la Meta se consideran actividades como “Identificar” y “Fomentar” mecanismos de incentivos, y en los comentarios proporcionados por la Dependencia se plasmó que se apoyaron a empresas para que participen en eventos locales e internacionales, y además de ello se entregaron incentivos económicos, sin dejar claro si era a las empresas participantes o se consideran aparte; por lo que se pudieran estar midiendo dos tipos de productos distintos a través de esta Meta.

En lo que respecta a la Meta “Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional”, (cuadro 16), se identificaron algunos aspectos importantes.

Cuadro 16. Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional



Fuente: Elaboración propia con información del Programa Operativo Anual del Programa 072.

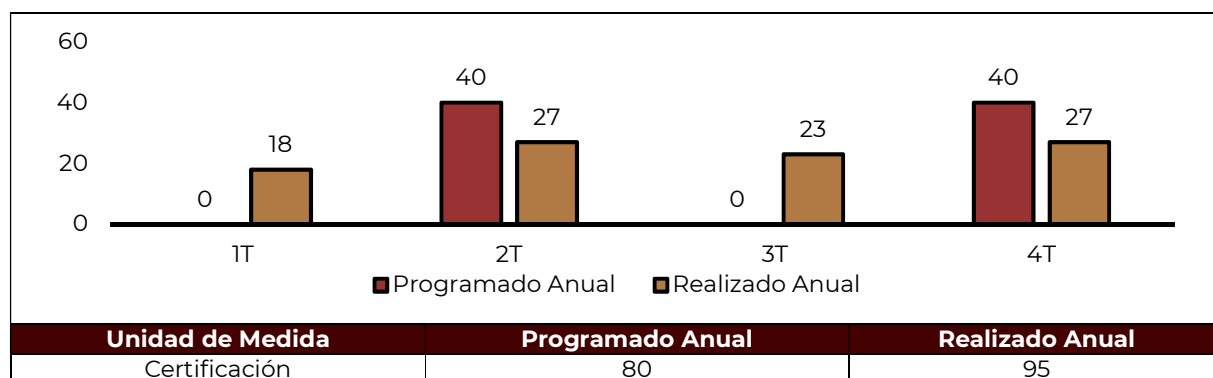
La meta anual consistía en fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de 28 empresas de Baja California, distribuidas equitativamente a lo largo de los cuatro trimestres del año. La ejecución fue totalmente conforme a lo programado, con 7 empresas apoyadas en cada trimestre, cumpliendo con la meta anual de 28 empresas.

La Secretaría logró cumplir de manera precisa y eficiente con la meta de fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de 28 empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional. El cumplimiento de las metas a lo largo de los cuatro trimestres refleja una planificación sólida y una gestión eficaz de los recursos. Este desempeño indica que el programa logró cumplir las metas de acuerdo a lo programado.

Cabe mencionar que, de acuerdo a lo identificado en la redacción de la meta en el Programa Operativo Anual, no quedó claro a lo que se refieren respecto al fortalecimiento y promoción de los productos y servicios de las empresas, si es la participación de empresas en foros, si la Secretaría brinda asesorías a las empresas.

La meta de “Certificar agentes inmobiliarios y extender licencias y registros como agentes y agencias profesionales inmobiliarias en el estado, a través de la aplicación del marco regulatorio integral” (cuadro 17), está claramente identificada en el POA 2023 del programa, con un total de 80 certificaciones programadas. Sin embargo, la ejecución trimestral no se cumplió completamente con la planificación inicial. En el primer trimestre, aunque no se había programado ninguna certificación, se emitieron 18 certificaciones. En el segundo trimestre, se programaron 40 certificaciones, pero solo se lograron 27. En el tercer trimestre, nuevamente no se programaron certificaciones, pero se cumplieron 23 y en el cuarto trimestre se programaron 40, y solo se lograron 27.

Cuadro 17. Certificar agentes inmobiliarios y extender licencias y registros como agentes y agencias profesionales inmobiliarias en el Estado, a través de la aplicación del marco regulatorio integral.



Fuente: Elaboración propia con información de la Meta del Programa Operativo Anual del Programa 072.

Como se muestra en el cuadro 17, se identificó una deficiencia entre la programación (0, 40, 0, 40) y la ejecución real (18, 27, 23, 27) sugiere una falta de previsión en la demanda o en la capacidad operativa del programa. Aunque el resultado final alcanzó y superó la meta anual con 95 certificaciones, la programación inadecuada de las metas trimestrales afectó la eficacia del programa.

Esta incongruencia sugiere una posible subutilización de los recursos en algunos trimestres y una presión adicional en otros, afectando la eficiencia general del programa. La programación de las metas debe ser más precisa y alineada con la capacidad operativa para evitar subejercicios o ejercicios que no fueron planificados, mejorando así la eficiencia en el uso de los recursos.

En resumen, si bien para el ejercicio 2023 se identificó un área de mejora en la definición de las unidades de medida, es fundamental destacar que no es posible identificar con claridad cuál es el bien y/o servicio que se está brindando a la población. Este problema surge debido a la ambigüedad en la redacción de las metas, con frases como "Impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES", "Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas", e "Identificar y fomentar mecanismos de incentivos que faciliten la penetración de sus productos".

Estas formulaciones no especifican con precisión los bienes o servicios proporcionados, lo que dificulta el análisis y seguimiento del impacto real del programa. Para mejorar esta situación, es necesario adoptar una redacción más concreta, que permita distinguir claramente qué bienes o servicios se están ofreciendo definiendo si son apoyos plasmados, si son económicos o se realizarán eventos para promover la comercialización de los productos de las empresas, lo que facilitaría la evaluación del programa y la medición de su efectividad en términos de beneficios tangibles para la población objetivo, ya que, si bien las unidades de medida se identifican como "Empresas/Apoyos", no es posible verificar de qué forma es que se está beneficiando a la población.

Asimismo, si bien; en lo general, el programa ha logrado en gran medida las metas que se han establecido en los distintos periodos, es importante considerar que en lo que respecta al uso del recurso; se logró identificar una incongruencia entre la relación programática presupuestal, toda vez que para el 2022 el avance programático fue de 100%, a excepción del cierre en el que el avance fue de 94%, y en lo que respecta a lo que se encuentra en el análisis presupuestal, el porcentaje del presupuesto devengado, si bien, en el periodo en cuestión se redujo el presupuesto modificado, al cierre no se utilizó ni cerca del 50% del presupuesto que fue actualizado en el año (ver cuadro 20).

En relación al ejercicio fiscal 2023, se identificó que, de acuerdo a la información proporcionada, en el primer trimestre se logró un avance programático del 100%, sin embargo; para el segundo y tercer trimestre se logró un 75% y 76%, respectivamente; sin embargo, como en el ejercicio anterior, si bien; se logró devengar al menos el 50% del presupuesto modificado al tercer trimestre del 2023.

Respecto al tema de las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa evaluado donde se establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud) entre otros, es importante mencionar que si bien, se identificaron tres documentos normativos (ver cuadro 18) a los cuales el programa se encuentra relacionado, estos no se plasman explícitamente en los documentos de planeación, por lo que es importante hacer mención de los documentos una vez que se están desarrollando los productos para la planeación.

El programa se encuentra relacionado con varios documentos de la siguiente forma:

Cuadro 18. Esquema normativo de los bienes y/o servicios del Programa 072

Nivel en MIR	Resumen Narrativo	Documento Normativo
Componente 1	Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional	No se identificó en los documentos de planeación e información proporcionada
Componente 2	Impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES, fortalecer cada una de las etapas de madurez de las empresas, y fomentar la formalización y regularización de sus actividades económicas	Reglas de Operación del Programa de "Apoyo al Emprendimiento 2023 Capital Semilla" publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de mayo de 2023, Tomo CXXX, No. 27.

Nivel en MIR	Resumen Narrativo	Documento Normativo
Componente 3	Identificar y fomentar mecanismos de incentivos que faciliten la penetración de sus productos y/o servicios en nuevos mercados.	Reglas de Operación del Programa de Apoyos Económicos para el Pago de Certificaciones de Calidad, "Certifica tu Competitividad 2023" publicado el 10 de marzo de 2023, Tomo CXXX, No. 12.
Componente 4	Certificar agentes inmobiliarios y extender licencias y registros como agentes y agencias profesionales inmobiliarias en el estado, a través de la aplicación del marco regulatorio integral.	Ficha de Inscripción de Agentes Profesionales Inmobiliarios de Baja California, RETyS ⁸ . Última modificación: 26/09/2024.

Fuente: Elaboración propia con información de Secretaría de Economía e Innovación de Baja California. (2023). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 072 Emprendimiento, fortalecimiento empresarial e integración de cadenas de valor.

Considerando el análisis presentado anteriormente, el aspecto programático se valora de la siguiente manera:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Valoración de la Escala
Cumplimiento Programático	5.- ¿Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?	Eficacia	Medio
	6.- ¿Cómo valora la congruencia programática presupuestal del programa o recurso evaluado?	Eficiencia	Medio
	7.- Las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o competitividad).	Calidad	Medio alto
Resultado de sección			58.3

Puntualmente, estos resultados derivan de las siguientes razones:

- Las redacciones de las metas pueden resultar ambiguas o consideran más de un tipo de servicio/producto para la población beneficiada, lo que puede no permitir una correcta medición de los bienes y servicios entregados.
- Las unidades de medida como porcentaje no reflejan qué tipo de bienes y servicios se entregan a la población.
- Aunque se hayan logrado o no las metas programadas, no se justifica el avance reportado.

⁸ Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de Baja California.

3. Análisis del ejercicio presupuestal

Considerando el reporte presupuestal proporcionado por la Secretaría de Hacienda del Estado, el presupuesto autorizado tanto de la Dependencia como del Programa 072, se distribuye de la siguiente manera:

Cuadro 19. Porcentaje de recursos que representa el programa respecto al total del presupuesto de la Dependencia

Programa	2022	2023	Variación % 2023 - 2022
	Integración de empresas clave a cadenas de valor regional	Emprendimiento, fortalecimiento empresarial e integración de cadenas de valor	
Presupuesto Total de la Dependencia	\$ 431,195,258	\$ 592,902,636	37.50%
Presupuesto Autorizado	\$ 10,506,958	\$ 25,682,618	144.43%
% del Total del Presupuesto de la Dependencia	2.4%	4.3%	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Hacienda.

La proporción de los recursos asignados al Programa 072 aumentó del 2.4% en 2022 al 4.3% en 2023. Este aumento refleja una mayor prioridad o necesidad percibida en las áreas que cubre este programa, (emprendimiento, fortalecimiento empresarial e integración de cadenas de valor) el aumento al 2023 no se considera como significativo de acuerdo al total del presupuesto del ramo. Asimismo, la ejecución efectiva del presupuesto representa un reto, ya que en ambos años una parte considerable de los recursos aprobados no se ejecutó.

Sobre el desempeño en el ejercicio del presupuesto del Programa 072 - Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor en los momentos contables de aprobado, modificado y pagado para los años 2022 y 2023, y por capítulo de gasto se tiene lo siguiente:

Cuadro 20. Distribución del presupuesto del programa 072 por capítulo de gasto, 2022 y 2023

Momento contable	Año	Total Programa 072	10000-Servicios personales	20000-Materiales y suministros	30000-Servicios generales	40000-Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50000-Bienes muebles, inmuebles e intangibles
Aprobado	2022	\$10,801,793.88	\$3,342,938.88	\$22,996.00	\$187,631.00	\$7,111,836.00	\$136,392.00
Aprobado	2023	\$25,065,854.81	\$5,834,635.93	\$174,840.00	\$5,879,907.88	\$13,176,471.00	-
Modificado	2022	\$10,506,957.93	\$3,084,102.93	\$22,996.00	\$187,631.00	\$7,075,836.00	\$136,392.00
Modificado	2023	\$25,682,617.96	\$6,427,799.08	\$153,840.00	\$5,924,507.88	\$13,176,471.00	-
Pagado	2022	\$3,216,518.59	\$2,814,446.81	\$2,505.92	\$63,705.86	\$255,000.00	\$80,860.00
Pagado	2023	\$16,146,496.83	\$5,789,259.02	\$23,940.55	\$3,220,643.07	\$7,112,654.19	-

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Hacienda.

En lo general, se identificó que el presupuesto aprobado fue de \$10,801,793.88, y el modificado se redujo ligeramente a \$10,506,957.93, lo que implica una reducción del 2.73%. Esta modificación refleja ajustes en servicios personales los cuales que disminuyeron en aproximadamente \$258,835.95, y en las transferencias, que también se redujeron en \$36,000.

En 2023, el Programa 072 tuvo ajustes significativos en su presupuesto, principalmente en servicios personales, que aumentaron un 10.16%, probablemente para cubrir más personal o ajustes salariales. Mientras tanto, materiales y suministros se redujeron en un 12.01% y servicios generales se incrementaron ligeramente en un 0.76% para cubrir costos operativos

adicionales. Las transferencias y subsidios se mantuvieron sin cambios, cabe mencionar que no hubo asignaciones para bienes muebles, inmuebles e intangibles en 2023, el cual representaba un 1.26% del total en el año pasado.

En lo que respecta al desempeño en el ejercicio de los recursos en 2022, la ejecución del presupuesto fue deficiente, ya que solo se ejerció el 30.61% del presupuesto modificado. Rubros clave como transferencias debido a los estímulos económicos que se entregan, solo alcanzaron un 3.60%, y servicios generales apenas el 33.96%, lo que refleja problemas serios en la implementación del programa. Esta subejecución indica una gestión ineficiente de los recursos, lo cual debió haber generado alertas importantes para mejorar la planificación y ejecución en al menos en el año siguiente.

En 2023, se observa un ligero ajuste al alza del presupuesto aprobado al modificado. Sin embargo, la ejecución efectiva se quedó en el 62.86%, lo que refleja que una parte importante del presupuesto no fue ejercido. Los mayores aumentos se dieron en servicios personales (90%) y transferencias (53.98%), pero otros rubros como materiales y suministros (15.56%) y servicios generales (54.34%) aún muestran una baja ejecución. Esto indica que, aunque hubo una mejora en relación a años anteriores, sigue existiendo una capacidad limitada para ejecutar la totalidad de los recursos.

Así mismo, en lo que respecta a la información disponible, se tiene el siguiente comportamiento relacionado al ejercicio del presupuesto por momentos contables entre el gasto corriente y las participaciones federales en 2023:

Cuadro 21. Comportamiento del ejercicio del presupuesto momentos contables

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado al 31/12/2023	Presupuesto Pagado
Gasto Corriente 2023	\$ 19,791,219	\$ 19,768,282	\$ 10,743,540
Participaciones Federales 2023	\$ 5,274,636	\$ 5,914,336	\$ 5,402,957
Total	\$ 25,065,855	\$ 25,682,618	\$ 16,146,497

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Hacienda.

Para el Gasto Corriente 2023, el presupuesto inicial era de \$19,791,219 y se redujo ligeramente a \$19,768,282 en el presupuesto modificado, lo que representa una variación negativa de \$22,937, lo que representa el 0.12%. Sin embargo, el monto pagado fue de solo \$10,743,540, lo que significa que se utilizó el 54.3% del presupuesto modificado, dejando un subejercicio de \$9,024,742, equivalente a un 45.7% del total disponible. Esta diferencia notable indica una posible ineficiencia en la ejecución de actividades o retrasos en los pagos. En el caso de Participaciones Federales 2023, el presupuesto inicial de \$5,274,636 aumentó a \$5,914,336, con una variación positiva de \$639,700, lo que representa el 12.13%. El monto pagado alcanzó los \$5,402,957, representando el 91.3% del presupuesto modificado y dejando una diferencia de \$511,379 (8.7%) sin ejecutar. Este concepto muestra una alta eficiencia en la utilización de los recursos, con una baja variación entre el presupuesto modificado y el monto final pagado.

Considerando la información proporcionada, se logró identificar la siguiente distribución en las Metas del Programa:

Cuadro 22. Distribución del Presupuesto Aprobado por Metas del Programa 072

Meta	Presupuesto Autorizado 2023	% del presupuesto autorizado
Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de baja calificación en el ámbito nacional e internacional	\$10,588,686.00	42.2%
Impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES, fortalecer cada una de las etapas de madurez de las empresas, y fomentar la formalización y regularización de sus actividades económicas	\$ 6,136,230.00	24.5%
Identificar y fomentar mecanismos de incentivos que faciliten la penetración de sus productos y/o servicios en nuevos mercados.	\$ 6,538,979.00	26.1%
Certificar agentes inmobiliarios y extender licencias y registros como agentes y agencias profesionales inmobiliarias en el estado, a través de la aplicación del marco regulatorio integral.	\$ 1,801,960.00	7.2%
Total	\$25,065,854.81	100.0%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Hacienda.

En lo que respecta a la primera meta, esta incluye foros estatales, alianzas estratégicas y capacitaciones para mejorar la comercialización y distribución de productos. Aunque estas actividades son importantes, la asignación del 42.2% del presupuesto parece elevada considerando que muchas de estas acciones son operativas y no siempre generan un impacto directo en la penetración de mercados internacionales. Se debe priorizar un seguimiento más cercano para asegurar que estas actividades generen resultados medibles, como el aumento de ventas y expansión de mercado, y que el presupuesto asignado esté realmente justificando su costo.

Sobre la segunda está dirigido a apoyar a las MIPYMES en la adquisición de mobiliario, equipo y capital de trabajo, y en la formalización de sus actividades económicas. Aunque se destina un 24.5% del presupuesto, su efectividad depende de un seguimiento adecuado y de que los apoyos entregados realmente se traduzcan en formalización y crecimiento sostenido de las empresas. La sola entrega de recursos no es suficiente si no se asegura que las MIPYMES puedan desarrollarse y superar las etapas de madurez empresarial a través de un acompañamiento continuo.

Este componente incluye incentivos económicos para certificaciones especializadas y básicas, con asignaciones de hasta \$35,000 para las certificaciones más avanzadas. Aunque recibe un 26.1% del presupuesto, la baja ejecución de los capítulos de gasto relacionado con este tipo de ejercicio refleja pone en duda la efectividad de la implementación y la promoción de estos incentivos para asegurar que las empresas comprendan los beneficios de certificarse, lo que podría traducirse en una mayor competitividad y acceso a nuevos mercados.

Este componente, que recibe el 7.2% del presupuesto, está enfocado en la certificación de agentes inmobiliarios a través de la emisión de licencias y registros. Sin embargo, su relevancia dentro de los objetivos del programa es limitada, ya que no tiene un impacto significativo en el fomento del emprendimiento ni en el fortalecimiento empresarial. El presupuesto asignado a esta meta podría reducirse y redistribuirse a otros componentes que tengan un impacto más directo en el desarrollo económico y en el fortalecimiento de las MIPYMES.

En lo que respecta a la congruencia/proporción de los recursos asignados por capítulo de gasto sigue alineada con los fines del programa, con algunos ajustes que refuerzan su coherencia. Los Servicios personales (10000) y transferencias y subsidios (40000) mantienen una asignación importante, lo que es coherente con los objetivos del programa de apoyar el crecimiento empresarial mediante asesorías y apoyos económicos directos. La asignación a Servicios generales (30000) aumentó significativamente, lo que refleja una mejor planificación en cuanto a los recursos logísticos y operativos necesarios para llevar a cabo eventos y capacitaciones.

Considerando el análisis presentado anteriormente, el aspecto presupuestal se valora de la siguiente manera:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Valoración de la Escala
Ejercicio Presupuestal	8.- ¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?	Eficacia	Alto
	9.- De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del programa estatal o recurso federal evaluado, en los momentos Contables: aprobado, modificado y pagado, ¿del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?	Eficiencia	Medio bajo
	10.- ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al programa o recurso evaluado con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, ¿cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?	Economía	Medio
	11.- ¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?	Economía	No Aplica
	12.- ¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	Medio
	13.- Dependiendo de los fines que atiende el programa o recurso evaluado ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados por Capítulo de gasto?	Calidad	Medio alto
	14.- ¿Cómo valoraría la transparencia en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa?	Calidad	Alto
Resultado de sección			66.7

Finalmente, y haciendo uso de los Criterios para la valoración del desempeño (véase Anexo 1) en el tema particular del presupuesto se puede concluir lo siguiente:

- El presupuesto del programa aumentó significativamente en 2023, lo que refleja una mayor prioridad, pero aún hay desafíos en la ejecución efectiva de los recursos.
- No se detalla el costo por usuario, pero el subejercicio en varios rubros sugiere que los recursos no llegan de manera óptima a todos los beneficiarios.
- La asignación de recursos es congruente con los fines del programa, pero se cuenta con problemas en el subejercicio de los recursos.
- Sobre la congruencia de la asignación en servicios personales y subsidios, se considera como adecuada, pero es necesario mejorar la planificación en otros capítulos.
- En términos de transparencia y la accesibilidad de la información, se considera que los datos proporcionados son completos y precisos de acuerdo al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa.

- No se cuenta con indicadores suficientes para medir el grado de eficiencia en los bienes y servicios que se otorgan a través del Programa Presupuestario.

Apartado III. Análisis de la cobertura

De acuerdo con la información suministrada por la entidad evaluada y considerando la naturaleza de la problemática abordada por el programa, se estima que su alcance cubre la totalidad del territorio estatal.

En lo que respecta a la población potencial, para el programa, las MIPYMES representan un segmento clave de la población objetivo, dado su papel fundamental en la economía local y su potencial de crecimiento mediante el apoyo de incentivos y programas de fortalecimiento. La consideración del porcentaje de MIPYMES en el análisis de la población potencial permite al programa enfocar sus recursos en un grupo de alta relevancia, maximizando el impacto en términos de desarrollo económico y generación de empleo.

En lo que respecta a la población objetivo y lo plasmado en el apartado número 1, se tiene lo siguiente por Componente (Meta):

- **Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional:** Dirigido a empresas y personas productoras del estado que participan en misiones y exposiciones comerciales, con el objetivo de identificar nuevos nichos de mercado nacionales e internacionales.
- **Impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES, fortalecer cada una de las etapas de madurez de las empresas, y fomentar la formalización y regularización de sus actividades económicas:** Enfocado en personas mayores de 18 años que están iniciando un emprendimiento y tienen menos de seis meses de antigüedad. Se priorizan proyectos liderados por mujeres y personas con discapacidad, con un 50% del apoyo destinado a mujeres y un 10% a personas con discapacidad.
- **Identificar y fomentar mecanismos de incentivos que faciliten la penetración de sus productos y/o servicios en nuevos mercados:** Destinado a micro, pequeñas y medianas empresas formalmente constituidas, que deben cumplir con requisitos de registro y documentación oficial, incluyendo inscripción en el SAT y certificación de calidad.
- **Certificar agentes inmobiliarios y extender licencias y registros como agentes y agencias profesionales inmobiliarias en el estado:** Orientado a agentes inmobiliarios independientes (personas físicas) y agencias inmobiliarias (personas morales) que requieren certificación o renovación de licencias, actualización de información o cambios en el registro de representantes legales.

Es importante mencionar que en la meta **“Impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES, fortalecer cada una de las etapas de madurez de las empresas, y fomentar la formalización y regularización de sus actividades económicas”** la cual se encuentra normada por las Reglas de Operación del Programa de “Apoyo al Emprendimiento 2023 Capital Semilla”, cuenta con una base de datos donde se plasman distintas características de las personas solicitantes tales como:

- A) Número de Folio,
- B) CURP,
- C) Fecha de nacimiento,
- D) Sexo, E) Edad,
- F) Teléfono,
- G) Colonia,

- H) C.P. (Código postal),
- I) Municipio,
- J) Programa,
- K) Tipo de apoyo,
- L) Modalidad de apoyo,
- M) Cantidad,
- N) Importe,
- O) Cantidad de beneficiarios,
- P) Trimestre,
- Q) Ejercicio,
- R) Latitud,
- S) Longitud.

Asimismo, para asegurar la cobertura efectiva de la meta/servicio, se han habilitado oficinas en algunos municipios del Estado de Baja California, a excepción de Tecate. Estas oficinas proporcionan atención directa a emprendedores y empresarios interesados en acceder a los apoyos del programa, facilitando el proceso de solicitud y orientación sobre los recursos disponibles.

Además, conforme a las Reglas de Operación del Programa de “Apoyo al Emprendimiento 2023 Capital Semilla”, se identifican lineamientos específicos que guían la implementación de este servicio, asegurando que los apoyos lleguen de manera equitativa a las diferentes regiones del estado.

Se plasmó en las Reglas de Operación que la vigencia del “Programa” constó del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta que se agote el recurso. Las ventanillas de atención están ubicadas en los siguientes municipios: Mexicali, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, San Felipe y San Quintín.

Estas oficinas ofrecen a los emprendedores la posibilidad de recibir orientación, presentar solicitudes, y obtener acceso a los recursos disponibles para fortalecer sus negocios y formalizar sus actividades económicas. La distribución de estas ventanillas en diferentes municipios asegura que el programa alcance una cobertura integral en todo el estado, facilitando el acceso a los servicios tanto en áreas urbanas como rurales.

En el punto 10.- *Procedimiento* de las Reglas de Operación del programa se establece un procedimiento detallado para que los solicitantes puedan acceder al apoyo, el cual incluye varios pasos clave que deben seguirse para asegurar el cumplimiento de los requisitos y la correcta asignación de los recursos:

- A) Entrega de solicitud y expediente con requisitos referidos en el numeral 8 de las reglas y/o llenado en la plataforma electrónica del Poder Ejecutivo;
- B) Realizar y entregar modelo de negocio (digital o impreso) establecido por la “DEDE”⁹; El solicitante deberá participar y acreditar el Taller de Emprendimiento impartido por la “DEDE”;
- C) Revisión y en su defecto autorización de la solicitud y modelo de negocio por parte de la “Unidad Dictaminadora”;
- D) Publicación de la relación de proyectos aprobados en la página web de la “SEI” así como de manera impresa en los Centros de Atención Ciudadana cuyas direcciones se señalan en el apartado 5 de las Reglas de Operación mencionadas;
- E) Presentar la relación de comprobaciones fiscales del ejercicio del recurso en su totalidad, por el apoyo otorgado, dentro de los 20 días naturales después de entregado el apoyo.

⁹ Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Economía e Innovación.

Para asegurar la cobertura adecuada de la meta/servicio **"Identificar y fomentar mecanismos de incentivos que faciliten la penetración de sus productos y/o servicios en nuevos mercados,"** se han establecido puntos de atención en varios municipios del Estado. Esta información ha sido recabada de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Económicos para el Pago de Certificaciones de Calidad, "Certifica tu Competitividad 2023", la cual detalla los centros de atención destinados a ofrecer soporte directo a las micro, pequeñas y medianas empresas que buscan expandir su presencia en nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional.

Las oficinas habilitadas para este servicio están ubicadas en todos los municipios del Estado, aunque en ubicaciones diferentes de las anteriores y están diseñadas para facilitar el acceso a los incentivos disponibles, ofreciendo a las empresas la orientación y el apoyo necesarios para superar barreras y explorar nuevas oportunidades de mercado. La distribución de estos puntos de atención en todo el estado garantiza que las empresas, independientemente de su ubicación, puedan beneficiarse de los programas de incentivo que promueven el crecimiento económico y la competitividad empresarial en Baja California.

La información para la cobertura de la meta **"Certificar agentes inmobiliarios y extender licencias y registros como agentes y agencias profesionales inmobiliarias en el estado, a través de la aplicación del marco regulatorio integral"** ha sido recabada del portal **RETYS (Registro Estatal de Trámites y Servicios)**, específicamente del servicio consultado **"Inscripción, revalidación o reposición de Licencia de Agente Profesional Inmobiliario de Baja California."**

Para asegurar esta cobertura, se han establecido oficinas en Mexicali, Tijuana, Ensenada, Playas de Rosarito, San Felipe y San Quintín y están diseñadas para ofrecer soporte y atención directa a los agentes y agencias inmobiliarias que necesitan certificarse, renovar licencias, o registrarse bajo el marco regulatorio integral. Esta ubicación de oficinas facilita el acceso a los servicios necesarios para operar legalmente en Baja California, asegurando que los profesionales inmobiliarios en todo el estado cumplan con las normativas establecidas.

Aunque se han identificado diversas oficinas y servicios en relación con otras metas y componentes del programa, como la certificación de agentes inmobiliarios y la formalización de MIPYMES, en el caso específico de la meta **"Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional"** no se han identificado lineamientos o reglas de operación que mencionen una estrategia clara de cobertura o atención. Esto sugiere una posible área de mejora en la formalización y estructuración de los mecanismos de apoyo para asegurar que las empresas tengan acceso equitativo y eficiente a los recursos y oportunidades de comercialización, tanto a nivel nacional como internacional.

Con respecto al padrón de beneficiarios, en la información proporcionada, se adjuntó un documento de la Meta "Impulsar el surgimiento de nuevos emprendimientos de MIPYMES, fortalecer cada una de las etapas de madurez de las empresas, y fomentar la formalización y regularización de sus actividades económicas" en el cual se identificó una actualización trimestral, se presenta un nivel adecuado de desagregación, ya que se incluyen variables clave como la Clave Única de Registro de Población (CURP), sexo, edad, además, la información detallada sobre la ubicación geográfica (colonia, municipio, y coordenadas) facilita el análisis de la distribución territorial de los recursos, ayudando a identificar si los apoyos están alcanzando a las zonas que más lo necesitan. El monto de los apoyos también está claramente especificado, lo que permite hacer un seguimiento preciso del uso de los recursos y su impacto en los beneficiarios.

El padrón de beneficiarios para la Meta **" Identificar y fomentar mecanismos de incentivos que faciliten la penetración de sus productos y/o servicios en nuevos mercados "** está

actualizado en términos de la distribución geográfica de las empresas y su participación en eventos clave. Sin embargo, presenta áreas de mejora, como la falta de fechas o años en los registros, lo que dificulta el seguimiento temporal de los apoyos otorgados. Además, la ausencia de variables como el tipo de empresa en caso de que aplique, lo que limita la posibilidad de analizar la equidad en la distribución de los incentivos. Incluir información más detallada sobre los montos otorgados ya que a través de esta meta también se consideran estímulos económicos.

Para la Meta "**Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional**", no se identificó un padrón, lo que sugiere una ausencia de control formal sobre las empresas apoyadas, dificultando la evaluación del impacto y el seguimiento del apoyo brindado en términos de comercialización. Además, sin esta información es más complicado garantizar la equidad y efectividad en la distribución de los recursos entre las empresas del estado. Esto es especialmente preocupante dado que esta meta representa el 42.2% del presupuesto total del programa, lo que implica una inversión considerable que, sin un padrón adecuado, no puede ser monitoreada adecuadamente para asegurar que los recursos estén cumpliendo con los objetivos establecidos.

Considerando el análisis presentado anteriormente, el análisis de cobertura se valora de la siguiente manera:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Valoración de la Escala
Análisis de cobertura	15.- ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario/recurso evaluado o documento de similar naturaleza y cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).	Eficacia	Medio
	16.- ¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recursos evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuáles son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?	Eficacia	Medio alto
	17.- ¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considerar si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras).	Eficacia	Medio
Resultado de la sección			58.3

- En el Diagnóstico del programa evaluado no se logra identificar los tipos de población como se plasman a detalle en las Reglas de Operación a las cuales el Programa Presupuestario se encuentra sujeto.
- No se identificó un padrón de beneficiarios para la meta "Fortalecer y promover la comercialización", lo que compromete la transparencia y seguimiento de una meta que representa el 42% del presupuesto total del programa.

Apartado IV. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora, es importante mencionar que en el ejercicio fiscal 2022, se realizó la Evaluación de diseño del Programa Presupuestario 072 "Integración de Empresas Clave a Cadenas de Valor Regional" en el cual se identificaron, entre otras, las siguientes recomendaciones

1. Definir de manera clara y concisa a la Población Objetivo, describir los elementos que la integran, enriquecer su caracterización, uniformar la unidad de medida utilizada, y robustecer la cuantificación.
2. Establecer mecanismos de seguimiento a los beneficiarios que permita identificar elementos en común entre los diferentes servicios que requiere.
3. Robustecer la información estadística a nivel estatal relacionada con la caracterización y necesidades de este tipo de empresas.
4. Generar mecanismos de máxima publicidad y difusión de la plataforma digital: Registro Empresarial B.C.
5. Analizar la integración de programas que pueden ser complementarios ya que los segmentos de población a los que van dirigidos están caracterizados de manera similar, definiendo las redes de impacto del programa.
6. Considerar medios de verificación que sean públicos y que permitan replicar el cálculo de los indicadores de la MIR.

De las cuales se derivaron los siguientes Compromisos de Mejora:

Cuadro 23. Resumen de Compromisos de Mejora por Tipo

Tipo	Recomendación	Compromiso de Mejora
Cobertura	Definir de manera clara y concisa a la Población Objetivo, describir los elementos que la integran, enriquecer su caracterización, uniformar la unidad de medida utilizada, y robustecer la cuantificación	Realizar el diagnóstico de Sectores y Cadenas de Valor, identificando la población potencial y objetivo, los elementos que la integran y su caracterización.
Normatividad/ Operación	Establecer mecanismos de seguimiento a los beneficiarios que permita identificar elementos en común entre los diferentes servicios que requiere.	Consolidar la plataforma de Proveedores y Padrón de beneficiarios, desagregado por edad y sexo.
Cobertura	Robustecer la información estadística a nivel estatal relacionada con la caracterización y necesidades de este tipo de empresas.	Identificar las características y necesidades de las empresas a las que va dirigido el programa mediante la creación de un Censo Estatal.
Normatividad/ Operación	Generar mecanismos de máxima publicidad y difusión de la plataforma digital: Registro Empresarial B.C.	Conocer la integración del programa y su vinculación con otros programas presupuestarios
Planeación/ Indicadores	Analizar la integración de programas que pueden ser complementarios ya que los segmentos de población a los que van dirigidos están caracterizados de manera similar, definiendo las redes de impacto del programa.	Establecer medios de verificación públicos y confiables en la MIR 2024 del Programa.
Planeación/ Indicadores	Considerar medios de verificación que sean públicos y que permitan replicar el cálculo de los indicadores de la MIR.	Realizar el diagnóstico de Sectores y Cadenas de Valor, identificando la población potencial y objetivo, los elementos que la integran y su caracterización.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Hacienda de Baja California derivado de la Evaluación de diseño del Programa Presupuestario 072 "Integración de Empresas Clave a Cadenas de Valor Regional" realizada en el marco del PAE 2022.

Para estos Compromisos de Mejora, se establecieron las siguientes actividades a realizar y las evidencias a entregar para atender dichos compromisos:

Cuadro 24. Resumen de Actividades a realizar para atender los Compromisos de Mejora

Compromiso de Mejora	Actividades a realizar para atender el Compromiso	Productos y/o Evidencias	Avance del Compromiso
Realizar el diagnóstico de Sectores y Cadenas de Valor, identificando la población potencial y objetivo, los elementos que la integran y su caracterización.	1. Elaboración del Diagnóstico de Sectores y Cadenas de Valor, identificando la población potencial y objetivo, los elementos que la integran, y su caracterización, que permitan uniformar la unidad de medida utilizada y robustecer la cuantificación.	1. Diagnóstico de los Sectores y Cadenas de Valor.	100%
Consolidar la plataforma de Proveedores y Padrón de beneficiarios, desagregado por edad y sexo.	1. Realizar un padrón de proveedores identificando los diferentes servicios que ofrece. 2. Realizar un padrón de beneficiarios, desagregado por edad, sexo y área geográfica; e identificando elementos en común entre los diferentes servicios.	1. Plataforma de Proveedores.	90%
		2. Padrón de Beneficiarios	NA
Identificar las características y necesidades de las empresas a las que va dirigido el programa mediante la creación de un Censo Estatal.	1. Realizar un censo Estatal por sector prioritario.	1. Censo Estatal con las características y necesidades de las empresas	10%
Conocer la integración del programa y su vinculación con otros programas presupuestarios	1. Elaborar un reporte de Vinculación con otros programas presupuestarios, con base en el diagnóstico del Programa.	1. Reporte de Vinculación con otros programas presupuestarios	80%
Establecer medios de verificación públicos y confiables en la MIR 2024 del Programa.	1. Llevar a cabo reuniones con personal de la Dirección de Administración. 2. Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, con medios de verificación públicos y confiables	1. Lista de Asistencia	100%
		2. MIR del Programa	100%
Avance Promedio			80%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría de Hacienda de Baja California

En lo que respecta al Compromiso de Mejora “Realizar el diagnóstico de Sectores y Cadenas de Valor, identificando la población potencial y objetivo, los elementos que la integran y su caracterización” y la Actividad “Elaboración del Diagnóstico de Sectores y Cadenas de Valor, identificando la población potencial y objetivo, los elementos que la integran, y su caracterización, que permitan uniformar la unidad de medida utilizada y robustecer la cuantificación” para atender el Compromiso se generaron dos documentos como evidencia de la atención a lo establecido en este:

Política de Desarrollo Empresarial 2021-2040 de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de octubre de 2021 en el Tomo CXXVIII, No. 88:

- En este documento se precisa de manera general se presenta información sobre la población del estado, incluyendo su distribución por género y su ubicación geográfica. También aborda aspectos como la composición por edades y la participación de la población en el mercado laboral, así como la relación de estos factores con el desarrollo económico de la región. Se destacan temas como la concentración de población en los

principales municipios, las tendencias demográficas y la participación de la población en actividades económicas, ofreciendo un panorama general de la situación socioeconómica del estado.

UDES-01 – Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario del Programa 072 - Emprendimiento y Desarrollo Empresarial del Ejercicio Fiscal 2024.

- En este documento se plasmó información estadística de lo general a lo particular sobre las condiciones económicas y demográficas en el Estado:
 - Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
 - Estados que más empleos generaron.
 - Empleos generados por sexo y por municipio, por número de salarios mínimos, por edad.
 - Empleos Generados por Tamaño de la Empresa: Las microempresas tienen hasta 10 empleados. Las pequeñas empresas cuentan con entre 11 a 50 empleados. Las medianas empresas tienen entre 51 a 250 empleados. Por último, las grandes empresas cuentan con 251 o más empleados.
 - Empleos generados por Sector: Industria Extractiva, Servicios Sociales, Comercio, Construcción, Industria Eléctrica y Agua, Transportes y Comunicaciones, Agricultura, Servicios para Empresas y Transformación.
 - Saldo de nuevos patrones por tamaño de la empresa, por municipio, y por sector económico
- En lo que respecta a la población atendida se presentó la siguiente información:
 - El Número de emprendedores atendidos: Se detallan las cifras totales de personas que acudieron en busca de apoyo o financiamiento para emprendimientos, fortalecimiento o desarrollo empresarial.
 - Desglose por sexo: Se especifica el porcentaje de mujeres, hombres y personas no identificadas que recibieron atención, de estas últimas, ya que no proporcionaron esta información.
 - Distribución geográfica: Se presenta la distribución de las atenciones por municipios como Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, entre otros.
 - Comportamiento mensual: Se ofrece un análisis del número de atenciones mes a mes en cada municipio, mostrando tendencias y variaciones en la demanda de atención a lo largo del tiempo.
 - Comparaciones entre años: Se compara el número de ciudadanos atendidos en 2022 y 2023, observando cambios en la cantidad y perfil de los solicitantes de apoyo.

En relación al Compromiso de Mejora “Consolidar la plataforma de Proveedores y Padrón de beneficiarios, desagregado por edad y sexo” y la actividad específica “Realizar un padrón de proveedores identificando los diferentes servicios que ofrece” para atender el Compromiso de Mejora, la Secretaría de Economía e Innovación desarrolló un portal¹⁰ para el registro de empresas en las cuales se requiere la siguiente información de la empresa:

- Nombre de la empresa
- Correo electrónico
- Razón Social
- Giro de la empresa: Accesorios, aeroespacial, construcción, entre otras.

¹⁰ Consulta el portal en el siguiente enlace: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/ProveedoresBC/Registro>

- Tipo de usuario: Comprador, vendedor, ambas.

En relación a la Actividad “Realizar un padrón de beneficiarios, desagregado por edad, sexo y área geográfica; e identificando elementos en común entre los diferentes servicios”, de acuerdo a la información capturada en el Formato UDES-08 Seguimiento a Compromisos de Mejora en el apartado de observaciones, la Secretaría de Economía e Innovación plasmó que esta información no aplica, toda vez que los beneficiarios son personas morales, a lo que adjuntaron un documento nombrado “Listado de empresas en plataforma de proveeduría”, donde se identificó:

- Nombre de la empresa.
- Dirección.
- Razón social.

Por lo que fue posible identificar la información que se puede registrar de acuerdo a la naturaleza de los beneficiarios.

Sobre el Compromiso de Mejora “Identificar las características y necesidades de las empresas a las que va dirigido el programa mediante la creación de un Censo Estatal”, y la actividad específica “Realizar un censo Estatal por sector prioritario” para dar cumplimiento al Compromiso, la Secretaría adjuntó un documento en el cual se integra como evidencia solo una captura de pantalla de una videollamada, por lo que no se considera la información como suficiente para determinar que se ha cumplido con el compromiso, como lo sería una minuta con comentarios y/o acuerdos de lo presentado en la sesión.

Asimismo, en el formato UDES-08 “Formato de Seguimiento a Compromisos de Mejora” se compartió un enlace donde en coordinación con el Consejo de Desarrollo Económico de Tijuana se desarrolló un instrumento a fin de levantar un censo del sector cervecero artesanal, donde en lo general, la página nombrada Encuesta Industria Cervecera¹¹ solicita información sobre:

- Datos generales: nombre de la empresa, contacto.
- Insumos y origen de los materiales.
- Producción y ventas mensuales de cerveza.
- Formas de envasado.
- Barreras de entrada y problemas al crear MIPYMES.
- Número de colaboradores.
- Número de compradores y participación en ferias.
- Proyecciones de producción y ventas para 2024.
- Distintivos de la empresa y medios de promoción.

Sin embargo, es importante mencionar que no se contó con un reporte en el que se precise la información generada.

Para el Compromiso de Mejora “Conocer la integración del programa y su vinculación con otros programas presupuestarios” y la actividad específica para cumplir con el Compromiso “Elaborar un reporte de Vinculación con otros programas presupuestarios, con base en el Diagnóstico del Programa”, en el Apartado 5. Relación del programa con otros programas del Diagnóstico del Programa Presupuestario anteriormente mencionado, se especificó que el programa se encuentra relacionado al Programa 053 - Desarrollo y Financiamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Secretaría de Economía e Innovación y Proyectos Productivos de la Secretaría del Bienestar, cabe mencionar que este último no fue mencionado con

¹¹ Consulta el portal en el siguiente enlace: <https://cdt-desarrollo.github.io/encuesta-industria-cervecera/>

claridad, toda vez que no menciona la Clave y Nombre específico del Programa Presupuestario.

Asimismo, la Secretaría presentó un documento nombrado “reporte de vinculación de programas presupuestarios”, donde en lo general se describe la vinculación entre Programas Presupuestarios de diferentes secretarías para apoyar el emprendimiento y las MIPYMES en Baja California, haciendo mención la Secretaría de Economía e Innovación sobre el programa Capital Semilla el cual proporciona apoyo económico y capacitaciones, relacionado con la Secretaría de Turismo tiene un programa llamado Apoyos para la Inclusión Productiva, que fomenta la mejora de servicios turísticos. La Secretaría de Bienestar promueve los Proyectos Productivos, enfocados en pequeños negocios con insumos y materiales. Sin embargo, es importante mencionar que se debe plasmar con claridad la clave y nombre del Programa Presupuestario de la Secretaría.

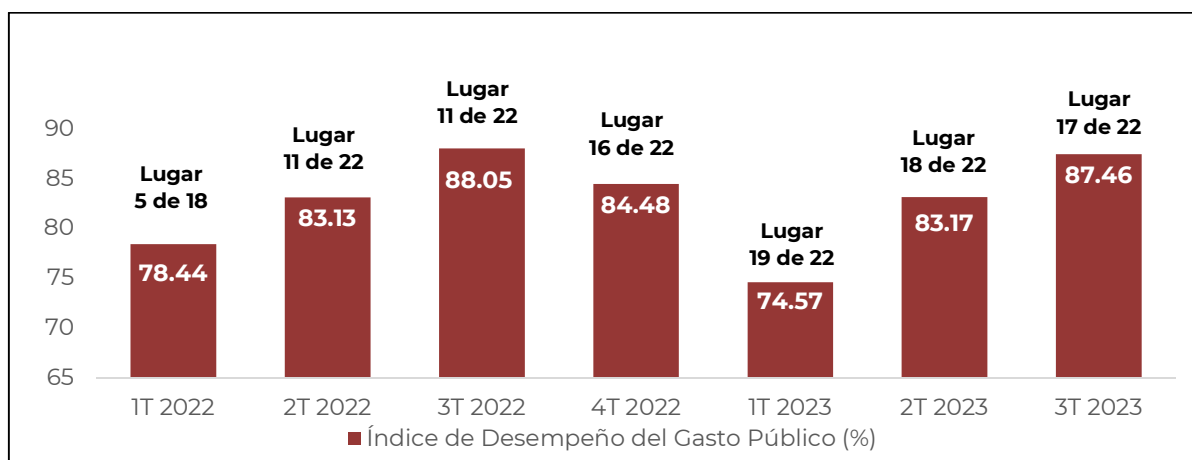
Sobre el compromiso de mejora “Establecer medios de verificación públicos y confiables en la MIR 2024 del Programa”, y las actividades específicas para cumplir con el compromiso “Llevar a cabo reuniones con personal de la Dirección de Administración”, y “Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, con medios de verificación públicos y confiables”, se compartió la MIR del Programa del ejercicio fiscal 2024, en el cual se pueden identificar medios de verificación provenientes de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, informes internos, reportes de personas beneficiadas por los apoyos que brinda el programa, entre otros. Sin embargo, es importante considerar que, como parte de la evidencia para la segunda actividad para cumplir con el Compromiso de Mejora, no se encontró evidencia adjunta sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa

Por otra parte, en relación a otros sistemas de monitoreo y recolección de la información para la toma de decisiones, la Secretaría de Economía e Innovación, semestralmente reporta información sobre el desempeño que ha tenido el programa a través de los indicadores SEI-001 - Crecimiento del PIB de Baja California y SEI-009 - Porcentaje de empresas estatales vinculadas a cadenas de valor de vocaciones regionales a la Secretaría de Hacienda, a fin de medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas del programa. Estos indicadores permiten evaluar los avances de las acciones implementadas, aunque es importante mencionar que, de acuerdo a lo identificado en el análisis de la relevancia de los indicadores, no se cuentan con los indicadores suficientes para medir en su totalidad la eficiencia de los bienes y servicios entregados a través del programa.

Así mismo, la Secretaría de Economía e Innovación considera los reportes trimestrales que la Secretaría de Hacienda realiza en los cuales se evalúa el desempeño del ramo, en este se proporciona un análisis detallado sobre el cumplimiento de metas y actividades programáticas, la ejecución presupuestal, y el desempeño de los indicadores programas presupuestarios. Este tipo de análisis permite identificar áreas de mejora, congruencia entre el gasto y los objetivos, y posibles acciones correctivas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de los compromisos programáticos en trimestres futuros.

Si bien, la Secretaría debe de considerar la información que es emitida por la Secretaría de Hacienda, en lo general ha logrado los últimos puestos en el Ranking de Dependencias de acuerdo a su desempeño:

Cuadro 25. Resultados y posiciones entre Dependencias en el Índice de Desempeño del Gasto Público



Fuente: Elaborado con información proporcionada por la Secretaría de Hacienda del Estado.

En esta se puede identificar que la Secretaría se ha posicionado en los últimos lugares con un bajo desempeño en términos programáticos, presupuestales y en el desempeño de sus indicadores, donde si bien a través de estos documentos sobre el monitoreo y evaluación se emiten recomendaciones, la Dependencia sigue manteniendo un bajo desempeño en estos aspectos.

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Valoración de la Escala
Atención a los ASM y aprendizaje	De ser el caso, ¿El programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Alto
	18. ¿Cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora por parte de los responsables del programa evaluado, generado en evaluaciones anteriores?.	Eficacia	Medio alto
	19. ¿Se identifican las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Alto
	20. De forma independiente a las evaluaciones, ¿el programa recolecta información para monitorear su desempeño con una metodología establecida, la cual está sistematizada, es pertinente respecto a su gestión, actualizada y disponible para un seguimiento periódico?	Eficacia	Alto
	21. De forma independiente a las evaluaciones ¿el Programa o recurso evaluado utiliza información de desempeño interna o externa para tomar decisiones que realicen cambios o mejoren la gestión del programa o recurso evaluado?	Eficacia	Medio bajo
Resultado de sección			80.0

Esta valoración se logró toda vez que:

- En relación al Compromiso de Mejora “Conocer la integración del programa y su vinculación con otros programas presupuestarios”, en la evidencia adjunta no se

plasmó claramente el nombre y la clave de los programas presupuestarios con los que guarda una relación

- No se encontró evidencia clara sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa
- Si bien la Dependencia es evaluada por la Secretaría de Hacienda a través de documentos donde se monitorea el desempeño programático presupuestal, y se emiten recomendaciones, la Dependencia sigue manteniendo un bajo desempeño en estos aspectos.
- Sobre el compromiso de mejora “Establecer medios de verificación públicos y confiables en la MIR 2024 del Programa”, y la actividad específica para cumplir con el compromiso “Llevar a cabo reuniones con personal de la Dirección de Administración”, no se encontró evidencia adjunta sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa.

Apartado V. Análisis FODA

A continuación se presentan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se detectaron del programa:

ÁMBITO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Planeación / indicadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica claramente la problemática central. 2. En lo general se cuenta con indicadores que permite medir los objetivos del programa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si bien, la relación que guarda el Programa Presupuestario con otros programas es atendida de forma parcial en el apartado de atención a los ASM, es importante integrar esta información en el documento del Diagnóstico del Programa, en el cual se precise de forma clara el nombre y la clave del programa al cual se encuentra relacionado, así mismo, se puede considerar la relación analizada en el apartado 1 de la presente evaluación.
Programático / presupuestal	<ol style="list-style-type: none"> 1. La asignación de recursos es congruente con la mayoría de los fines de las Metas del programa. 2. En relación a lo mencionado en el apartado presupuesta, en términos de transparencia y la accesibilidad de la información, se considera que los datos proporcionados son completos y precisos de acuerdo al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa. 	N/A
Cobertura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para las todas las Metas que entregan un producto que cuentan con Reglas de Operación o un documento normativo de naturaleza similar se define claramente la población objetivo y ubicaciones para la atención de la población. 	Las Reglas de Operación caracterizan claramente la población objetivo, esta información puede ser utilizada para complementar la información contenida en el Diagnóstico del Programa.
Normatividad/operación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para las metas que entregan un producto que cuentan con Reglas de Operación o un 	N/A

ÁMBITO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	documento normativo de naturaleza similar se define claramente el proceso de selección y normas a las cuales este se encuentra sujeto.	
Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora		N/A

ÁMBITO	DEBILIDADES	AMENAZAS
Planeación / indicadores	<ol style="list-style-type: none"> 1. En apartado de las alternativas de solución del Diagnóstico no se plasmó claramente las actividades a desempeñar para mitigar la problemática a atender. 2. En el apartado del sustento normativo del formato del Diagnóstico no se plasmó si el programa se encuentra sujeto a Reglas de Operación, por lo que es importante considerar plasmar el nombre del documento normativo y documentos de naturaleza similar a través de los cuales el programa opere, así como una liga electrónica donde se encuentre publicado cada documento. 3. En el formato del Diagnóstico del Programa no se plasmó una liga electrónica que lleve a los padrones de beneficiarios. <p>Indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuentan únicamente con dos indicadores a los que se les da seguimiento y que cuentan con Fichas Técnicas, por lo que se considera como limitativa la información que proveen los indicadores con los que se cuenta. 2. Los resultados del indicador SEI – 009 que mide el porcentaje de las empresas vinculadas a cadenas de valor no guarda una relación concreta con lo que se reportó en el Programa Operativo Anual del Programa, ya que el indicador solo mide a las empresas que 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los datos para calcular el indicador del PIB dependen de fuentes eternas.

ÁMBITO	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>son vinculadas a las cadenas de valor y en el POA se brindan más tipos de servicios.</p> <p>3. No se cuenta con indicadores que midan la eficiencia de los apoyos otorgados por parte de los usuarios-beneficiarios, ni la eficiencia en relación con los bienes y servicios que reciben.</p>	
Programático / presupuestal	<p>Programático:</p> <p>1. Las redacciones de las metas pueden resultar ambiguas o considerar más de un tipo de servicio/producto para la población beneficiada.</p> <p>2. Las unidades de medida como porcentaje no reflejan qué tipo de bienes y servicios se entregan a la población.</p> <p>3. No se justifica el resultado de todas las metas, se hayan alcanzado o no lo programado, por lo que es importante que se haga mención del porque se ha logrado lo que se reportó.</p> <p>Presupuestal:</p> <p>1. El presupuesto del programa aumentó significativamente en 2023, sin embargo, aún hay desafíos en la ejecución efectiva de los recursos.</p>	N/A
Cobertura	<p>Cobertura</p> <p>1. En el Diagnóstico del programa evaluado no se logra identificar los tipos de población como se plasman a detalle en las Reglas de Operación a las cuales el Programa Presupuestario se encuentra sujeto.</p> <p>2. No se identificó un padrón de beneficiarios para la meta "Fortalecer y promover la comercialización", lo que compromete la transparencia y seguimiento de una meta que representa el 42% del presupuesto total del programa.</p>	N/A

ÁMBITO	DEBILIDADES	AMENAZAS
Normatividad/operación	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="701 226 1339 437">1. La Meta “Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional” con mayor presupuesto no cuenta con un documento en el que se plasme la mecánica a través de la cual opera. 	N/A
Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="701 450 1339 667">1. En cuando al compromiso de mejora “Establecer medios de verificación públicos y confiables en la MIR 2024 del Programa”, no se dispuso de evidencia clara sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa <li data-bbox="701 673 1339 813">2. La Dependencia se ha posicionado en los últimos lugares en el ranking de la evaluación en el desempeño contra las demás Dependencias debido a una deficiencia programática-presupuestal e indicadores. 	N/A

Apartado VI. Hallazgos, recomendaciones y conclusiones

Hallazgos

Previo al análisis detallado, se identifican áreas clave de mejora en planeación, indicadores, metas programáticas, ejecución presupuestal y cobertura. Se observa la falta de claridad en las actividades para abordar problemas, deficiencias en indicadores de satisfacción y ambigüedad en la redacción de metas. Además, persisten desafíos en la ejecución efectiva del presupuesto y en la transparencia de la cobertura, especialmente en metas sin un padrón de beneficiarios, lo que afecta el seguimiento y el impacto del programa.

- En las alternativas de solución del formato del Diagnóstico no se plasmó claramente las actividades a desempeñar para mitigar la problemática a atender.
- En el apartado del sustento normativo del formato del Diagnóstico no se plasmó si el programa se encuentra sujeto a Reglas de Operación, por lo que es importante considerar plasmar el nombre del documento normativo y documentos de naturaleza similar.
- En el formato del Diagnóstico del Programa no se plasmó una liga electrónica que lleve a los padrones de beneficiarios.
- Si bien, la relación que guarda el Programa Presupuestario con otros programas es atendida de forma parcial en el apartado de atención a los ASM, es importante integrar esta información en el documento del Diagnóstico del Programa, en el cual se precise de forma clara el nombre y la clave del programa al cual se encuentra relacionado, así mismo, se puede considerar la relación analizada en el apartado 1 de la presente evaluación.
- No se cuenta con indicadores que midan la eficiencia de los apoyos otorgados por parte de los usuarios-beneficiarios, ni la eficiencia en relación con los bienes y servicios que reciben.
- Los resultados del indicador SEI – 009 que mide el porcentaje de las empresas vinculadas a cadenas de valor no guarda una relación concreta con lo que se reportó en el Programa Operativo Anual del Programa, ya que los resultados registrados en el indicador, así como en las metas del POA no llegan a empatar.
- Las redacciones de las metas resultan ambiguas toda vez que algunas consideran más de un tipo de servicio/producto para la población beneficiada, lo que puede no permitir una correcta medición de los bienes y servicios entregados.
- Las unidades de medida como porcentaje no reflejan qué tipo de bienes y servicios se entregan a la población.
- Aunque se hayan logrado o no las metas programadas, no se justifica el avance reportado.
- El presupuesto del programa aumentó significativamente en 2023, sin embargo, aún hay desafíos en la ejecución efectiva de los recursos.
- La asignación de recursos es congruente con los fines del programa.
- Sobre la congruencia de la asignación en servicios personales y subsidios, se considera como adecuada, pero es necesario mejorar la distribución en otros capítulos.
- En términos de transparencia y la accesibilidad de la información, se considera que los datos proporcionados son completos y precisos de acuerdo al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa.
- No se cuenta con indicadores suficientes para medir la eficiencia en los bienes y servicios que se otorgan a través del Programa Presupuestario.
- En el Diagnóstico del programa evaluado no se logra identificar los tipos de población como se plasman a detalle en las Reglas de Operación a las cuales el Programa Presupuestario se encuentra sujeto.

- No se identificó un padrón de beneficiarios para la meta "Fortalecer y promover la comercialización", lo que compromete la transparencia y seguimiento de una meta que representa el 42% del presupuesto total del programa.
- La mayoría de los bienes y servicios que se brindan a través del programa cuentan con una estrategia de cobertura documentada, por lo que es posible identificar el proceso para la atención de la población beneficiaria.
- En relación al Compromiso de Mejora "Conocer la integración del programa y su vinculación con otros programas presupuestarios", en la que presentó la secretaría no se plasmó claramente el nombre y la clave de los programas presupuestarios con los que guarda una relación
- No se encontró evidencia clara sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa
- Si bien la Dependencia es evaluada por la Secretaría de Hacienda a través de documentos donde se monitorea el desempeño programático presupuestal, y se emiten recomendaciones, la Dependencia sigue manteniendo un bajo desempeño en estos aspectos.
- Sobre el compromiso de mejora "Establecer medios de verificación públicos y confiables en la MIR 2024 del Programa", y la actividad específica para cumplir con el compromiso "Llevar a cabo reuniones con personal de la Dirección de Administración", no se encontró evidencia adjunta sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa.

Recomendaciones

1. En relación al Diagnóstico del Programa, se recomienda complementar las alternativas de solución; el sustento normativo con Reglas de Operación o documentos de naturaleza similar; plasmar enlaces a los padrones de beneficiarios del programa, así como la relación que existe con otros programas internos y externos.
2. Se recomienda incluir indicadores que midan el grado de eficiencia de los bienes y servicios otorgados a la población.
3. Para el indicador SEI-009, es importante ajustar el método de cálculo, para que mida las empresas que son apoyadas con el programa.
4. Se recomienda plasmar claramente los bienes y servicios que se entregan, una mejor definición en las unidades de medida utilizadas, así como la justificación de los resultados logrados en el POA.
5. Se recomienda trabajar en mecanismos que permitan calcular el costo por usuario, a fin de identificar el grado del costo-beneficio de los bienes y servicios entregados.
6. Se recomienda desarrollar un padrón de beneficiarios formal para la meta del POA denominada: *"Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de baja california en el ámbito nacional e internacional"*, asegurando el registro detallado de todas las empresas y actores beneficiados, así como la implementación y monitoreo de la estrategia de cobertura documentada.

Conclusiones

A continuación, se presentan de forma concentrada, los resultados que se obtuvieron del formato "Criterios para la valoración del Desempeño" que está señalado en los Términos de Referencia y que se hizo con respecto a este programa:

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
Eficacia	40%	63.6	25.5%
Eficiencia	20%	37.5	7.5%
Economía	20%	50.0	10.0%
Calidad	20%	75.0	15.0%
Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVEED)			58.0%

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	37.5
Cumplimiento Programático	58.3
Ejercicio Presupuestal	66.7
Análisis de la Cobertura	66.7
Atención a ASM y aprendizaje	80.0

A nivel general, el programa obtuvo una valoración promedio de 58.0 puntos en una escala de 0 a 100, reflejando áreas significativas de mejora en su ejecución.

En los mismos Términos de Referencia se establece que cómo el valor obtenido está entre 40 y 60 puntos, el nivel de desempeño se establece como medio. Si se analiza el resultado por dimensión, la calidad con un puntaje de 75.0 es la de mejor resultado, seguida por la de economía, eficacia y eficiencia. Si se analiza el resultado por sección, las secciones mejor evaluadas son las relacionadas a la Atención a los ASM y aprendizaje, el Análisis a la Cobertura y el Ejercicio Presupuestal.

Es fundamental considerar los objetivos principales del programa, como el fortalecimiento de la competitividad empresarial en Baja California, el impulso al surgimiento de nuevos emprendimientos, y la promoción de la profesionalización y comercialización de productos y servicios en mercados nacionales e internacionales. Estos objetivos tienen un impacto directo en el desarrollo económico del estado, ya que contribuyen a generar un entorno empresarial más dinámico y competitivo, que a su vez fomenta la creación de empleos y el crecimiento económico regional.

Apartado VI. Fuentes de información

- Dirección de Estadística de la Secretaría de Economía e Innovación. (2023). Panorama económico de Baja California. Gobierno del Estado de Baja California.
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gobierno de México.
- Gobierno del Estado de Baja California. (2021, 27 de octubre). Política de Desarrollo Empresarial 2021-2040 de Baja California. Periódico Oficial del Estado, Tomo CXXVIII, No. 88.
- Gobierno del Estado de Baja California. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Gobierno del Estado de Baja California.
- Secretaría de Economía e Innovación. (2022). Avance de indicadores 2022 SEI-001: Crecimiento del PIB de Baja California. Gobierno del Estado de Baja California.
- Secretaría de Economía e Innovación. (2022). Formato de MIR del Programa Presupuestario: 072 - Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor. Secretaría de Economía e Innovación.
- Secretaría de Economía e Innovación. (2023, 10 de marzo). Reglas de Operación del Programa de Apoyos Económicos para el Pago de Certificaciones de Calidad, "Certifica tu Competitividad 2023". Periódico Oficial del Estado, Tomo CXXX, No. 12.
- Secretaría de Economía e Innovación. (2023, 12 de mayo). Reglas de Operación del Programa de "Apoyo al Emprendimiento 2023 Capital Semilla". Periódico Oficial del Estado, Tomo CXXX, No. 27.
- Secretaría de Economía e Innovación. (2023). Avance de indicadores 2023 SEI-001: Crecimiento del PIB de Baja California. Gobierno del Estado de Baja California.
- Secretaría de Economía e Innovación. (2023). Avance de indicadores 2023 SEI-009: Porcentaje de empresas estatales vinculadas a cadenas de valor de vocaciones regionales. Gobierno del Estado de Baja California.
- Secretaría de Economía e Innovación. (2024). Ficha de Agentes Profesionales Inmobiliarios de Baja California: Inscripción, Revalidación o Reposición de Licencia de Agente Profesional Inmobiliario de Baja California. Gobierno del Estado de Baja California. Última modificación: 26 de septiembre de 2024.
- Secretaría de Economía Sustentable y Turismo. (2021). Avance de indicadores 2021 SEST-001: Crecimiento del PIB de Baja California. Gobierno del Estado de Baja California.
- Secretaría de Economía e Innovación. (2022). Formato del Diagnóstico de Programa Presupuestario: 072 - Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor. Secretaría de Economía e Innovación.
- Secretaría de Economía. (2023). POA del Programa Presupuestario: 072 - Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor. Secretaría de Economía e Innovación.

Apartado VII. Anexos

Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño

Tabla 1. Detalle de la valoración de los Resultados del programa o recurso evaluado

PROGRAMA O RECURSO EVALUADO: 072 – Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor

EJERCICIO FISCAL EVALUADO: 2023

¿Ejerce recursos federales? **SI**

Sección	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- ¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2022? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?	Eficacia	Alto
	2.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	Medio
	3.- ¿El programa o recurso evaluado cuenta con indicadores que midan el nivel de satisfacción o aceptación por parte de los usuarios-beneficiarios con respecto a los bienes y servicios que reciben? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con indicadores de género o desagregados por sexo).	Eficacia	Bajo
	4.- ¿En qué medida los indicadores del programa miden o evalúan el nivel de satisfacción o aceptación de los bienes o servicios entregados por parte de los usuarios-beneficiarios? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar si se cuenta con criterios de entrega desagregados por sexo).	Calidad	Bajo

Resultado de sección

37.5

Cumplimiento Programático	5.- Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?	Eficacia	Medio
	6.- ¿Cómo valora la congruencia programática presupuestal del programa o recurso evaluado?	Eficiencia	Medio
	7. Las Reglas de Operación o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado establecen la dotación de los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como oportunidad y/o completitud).	Calidad	Medio Alto

Resultado de sección

58.3

Ejercicio presupuestal	8.- ¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?.	Eficacia	Alto
	9.- De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del programa estatal o recurso federal evaluado, en los momentos Contables: aprobado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?	Eficiencia	Medio bajo
	10.- ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al programa o recurso evaluado con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?	Economía	Medio
	11.- ¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?.	Economía	No Aplica

	12.- ¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	Medio
	13.- Dependiendo de los fines que atiende el programa o recurso evaluado ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados por Capítulo de gasto?	Calidad	Medio Alto
	14.- ¿Cómo valoraría la transparencia en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa?.	Calidad	Alto

Resultado de sección **66.7**

Análisis de la cobertura	15.- ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del programa presupuestario/recurso evaluado o documento de similar naturaleza y cumple con los criterios establecidos? (Si la naturaleza del programa aplica, considerar de forma adicional si la caracterización incluye desagregación por sexo, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo y otras).	Eficacia	Medio alto
	16.- ¿Existe una estrategia de cobertura documentada para llevar los bienes y servicios del programa o recursos evaluado, que defina los tipos de apoyo, que esté sistematizada, que cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización y que defina cuales son los factores determinantes que favorezcan u obstaculicen la atención de la población objetivo?.	Eficacia	Medio alto
	17.- ¿El programa o recurso evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios actualizado? (De ser el caso, considere si está desagregado por algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras).	Eficacia	Medio Bajo

Resultado de sección **66.7**

	De ser el caso, ¿El programa o recurso ha sido evaluado con anterioridad y se han	Calidad	Alto
--	---	----------------	------

Atención a los ASM y aprendizaje	planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?		
	18. -¿Cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) o Compromisos de Mejora por parte de los responsables del programa evaluado, generado en evaluaciones anteriores?.	Eficacia	Medio alto
	19. ¿Se identifican las mejoras en los programas o recursos evaluados como resultado de la atención a las recomendaciones y compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Alto
	20. De forma independiente a las evaluaciones, ¿el programa recolecta información para monitorear su desempeño con una metodología establecida, la cual está sistematizada, es pertinente respecto a su gestión, actualizada y disponible para un seguimiento periódico?	Eficacia	Alto
	21. -De forma independiente a las evaluaciones ¿el Programa o recurso evaluado utiliza información de desempeño interna o externa para tomar decisiones que realicen cambios o mejoren la gestión del programa o recurso evaluado?	Eficacia	Medio bajo

Resultado de sección **80.0**

Anexo 2. Formato CONAC

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario 072 – Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial e Integración de Cadenas de Valor
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	11 de julio del 2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	10 de octubre del 2024
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René Martín Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Valorar el desempeño de los programas presupuestarios, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2024, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por la Dependencia Coordinadora y/o por las Unidades responsables de ejercerlos, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a la mejora de la gestión de estos recursos públicos.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar los resultados y productos del programa presupuestario que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Calificar el nivel de eficacia, eficiencia y economía del programa presupuestario. 3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver. 4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social y caracterización, atendiendo entre otras variables: sexo, edad, discapacidad, municipio, nivel educativo entre otros), según corresponda y si la naturaleza del programa aplica. 5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios. 6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, considerar aspectos relacionados con la inclusión de la perspectiva de género y con la atención que se haya dado a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. 7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de otras evaluaciones, que hayan sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto. 	

8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios		Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	--	-------------	--	----------	---	-------	---

Si fue "OTROS", especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa estatal o recurso evaluado, así como información adicional que la persona coordinadora de la evaluación o la instancia evaluadora externa considere necesaria para complementar dicho análisis. analizando los siguientes instrumentos:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales, entre otros).
- Diagnóstico y estudios de la problemática del programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal evaluado.
- Reportes de avance del Programa Operativo Anual (POA) de los programas estatales, así como los documentos programáticos similares.
- Estrategia de cobertura de población, informes de población potencial, población objetivo y atendida. Si la naturaleza del programa o recurso aplica, definir si se hace alguna diferenciación por sexo o por alguna(s) otra(s) variable(s) de análisis (edad, nivel educativo, discapacidad, etnia, municipio etc.)
- Reportes de avance de indicadores del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño en el caso de programas estatales, así como los reportes similares en el caso de los recursos del gasto federalizado.
- Otros documentos asociados al diseño, que contengan metas, acciones, población potencial, objetivo y atendida, problemática que atiende, etc.
- Evaluaciones anteriores realizadas al programa o al recurso evaluado.
- Documentos de trabajo, institucionales o informes de avances de los Aspecto.
- Susceptibles de Mejora (Compromisos de Mejora) del programa evaluado.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica claramente la problemática central.
2. Los indicadores cuentan con Fichas Técnicas claras y precisas.
3. La asignación de recursos es congruente con los fines del programa.
4. En términos de transparencia y la accesibilidad de la información es clara.
5. Para las metas que entregan un producto cuentan con Reglas de Operación o un documento normativo de naturaleza similar en el cual se define claramente la población objetivo y ubicaciones para la atención de la población

2. Principales hallazgos de la Evaluación

6. Para las metas que entregan un producto cuentan con Reglas de Operación o un documento normativo de naturaleza similar en el cual se define claramente el proceso de selección y normas a las cuales este se encuentra sujeto.
7. Las redacciones de las metas resultan ambiguas toda vez que algunas consideran más de un tipo de servicio/producto para la población beneficiada, lo que puede no permitir una correcta medición de los bienes y servicios entregados.
8. Las unidades de medida como porcentaje no reflejan qué tipo de bienes y servicios se entregan a la población.
9. Aunque se hayan logrado o no las metas programadas, no se justifica el avance reportado.
10. El presupuesto del programa aumentó significativamente en 2023, sin embargo, aún hay desafíos en la ejecución efectiva de los recursos.
11. La asignación de recursos es congruente con los fines del programa.
12. Sobre la congruencia de la asignación en servicios personales y subsidios, se considera como adecuada, pero es necesario mejorar la distribución en otros capítulos.
13. En términos de transparencia y la accesibilidad de la información, se considera que los datos proporcionados son completos y precisos de acuerdo al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa.
14. No se cuenta con indicadores suficientes para medir la eficiencia en los bienes y servicios que se otorgan a través del Programa Presupuestario.
15. En el Diagnóstico del programa evaluado no se logra identificar los tipos de población como se plasman a detalle en las Reglas de Operación a las cuales el Programa Presupuestario se encuentra sujeto.
16. No se identificó un padrón de beneficiarios para la meta "Fortalecer y promover la comercialización", lo que compromete la transparencia y seguimiento de una meta que representa el 42% del presupuesto total del programa.
17. La mayoría de los bienes y servicios que se brindan a través del programa cuentan con una estrategia de cobertura documentada, por lo que es posible identificar el proceso para la atención de la población beneficiaria.
18. En relación al Compromiso de Mejora "Conocer la integración del programa y su vinculación con otros programas presupuestarios", en la que presentó la secretaría no se plasmó claramente el nombre y la clave de los programas presupuestarios con los que guarda una relación
19. No se encontró evidencia clara sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa
20. Si bien la Dependencia es evaluada por la Secretaría de Hacienda a través de documentos donde se monitorea el desempeño programático presupuestal, y se emiten recomendaciones, la Dependencia sigue manteniendo un bajo desempeño en estos aspectos.
21. Sobre el compromiso de mejora "Establecer medios de verificación públicos y confiables en la MIR 2024 del Programa", y la actividad específica para cumplir con el compromiso "Llevar a cabo reuniones con personal de la Dirección de Administración", no se encontró evidencia adjunta sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa.

2.2 Señalar cuáles con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

Fortalezas:	<ol style="list-style-type: none">1. Se cuenta con un diagnóstico que identifica claramente la problemática central.2. En lo general se cuenta con indicadores que permite medir los objetivos del programa.3. La asignación de recursos es congruente con la mayoría de los fines de las Metas del programa.4. En relación a lo mencionado en el apartado presupuesta, en términos de transparencia y la accesibilidad de la información, se considera que los datos proporcionados son completos y precisos de acuerdo al ejercicio de los recursos públicos vinculados al programa.5. Para las todas las Metas que entregan un producto que cuentan con Reglas de Operación o un documento normativo de naturaleza similar se define claramente la población objetivo y ubicaciones para la atención de la población.6. Para las metas que entregan un producto que cuentan con Reglas de Operación o un documento normativo de naturaleza similar se define claramente el proceso de selección y normas a las cuales este se encuentra sujeto.
Oportunidades:	<ol style="list-style-type: none">1. Si bien, la relación que guarda el Programa Presupuestario con otros programas es atendida de forma parcial en el apartado de atención a los ASM, es importante integrar esta información en el documento del Diagnóstico del Programa, en el cual se precise de forma clara el nombre y la clave del programa al cual se encuentra relacionado, así mismo, se puede considerar la relación analizada en el apartado 1 de la presente evaluación.2. Las Reglas de Operación caracterizan claramente la población objetivo, esta información puede ser utilizada para complementar la información contenida en el Diagnóstico del Programa.
Debilidades	<ol style="list-style-type: none">1. En apartado de las alternativas de solución del Diagnóstico no se plasmó claramente las actividades a desempeñar para mitigar la problemática a atender.2. En el apartado del sustento normativo del formato del Diagnóstico no se plasmó si el programa se encuentra sujeto a Reglas de Operación, por lo que es importante considerar plasmar el nombre del documento normativo y documentos de naturaleza similar a través de los cuales el programa opere, así como una liga electrónica donde se encuentre publicado cada documento.3. En el formato del Diagnóstico del Programa no se plasmó una liga electrónica que lleve a los padrones de beneficiarios.4. Se cuentan únicamente con dos indicadores a los que se les da seguimiento y que cuentan con Fichas Técnicas, por lo que se considera como limitativa la información que proveen los indicadores con los que se cuenta.5. Los resultados del indicador SEI – 009 que mide el porcentaje de las empresas vinculadas a cadenas de valor no guarda una relación concreta con lo que se reportó en el Programa Operativo Anual del Programa, ya que el indicador solo mide a las empresas

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>que son vinculadas a las cadenas de valor y en el POA se brindan más tipos de servicios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. No se cuenta con indicadores que midan la eficiencia de los apoyos otorgados por parte de los usuarios-beneficiarios, ni la eficiencia en relación con los bienes y servicios que reciben. 7. Programático: 8. Las redacciones de las metas pueden resultar ambiguas o considerar más de un tipo de servicio/producto para la población beneficiada. 9. Las unidades de medida como porcentaje no reflejan qué tipo de bienes y servicios se entregan a la población. 10. No se justifica el resultado de todas las metas, se hayan alcanzado o no lo programado, por lo que es importante que se haga mención del porque se ha logrado lo que se reportó. 11. Presupuestal: 12. El presupuesto del programa aumentó significativamente en 2023, sin embargo, aún hay desafíos en la ejecución efectiva de los recursos. 13. En el Diagnóstico del programa evaluado no se logra identificar los tipos de población como se plasman a detalle en las Reglas de Operación a las cuales el Programa Presupuestario se encuentra sujeto. 14. No se identificó un padrón de beneficiarios para la meta "Fortalecer y promover la comercialización", lo que compromete la transparencia y seguimiento de una meta que representa el 42% del presupuesto total del programa. 15. La Meta "Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de Baja California en el ámbito nacional e internacional" con mayor presupuesto no cuenta con un documento en el que se plasme la mecánica a través de la cual opera. 16. En cuando al compromiso de mejora "Establecer medios de verificación públicos y confiables en la MIR 2024 del Programa", no se dispuso de evidencia clara sobre las reuniones con el personal de la Dirección de la Administración, solamente el documento de la MIR del Programa 17. La Dependencia se ha posicionado en los últimos lugares en el ranking de la evaluación en el desempeño contra las demás Dependencias debido a una deficiencia programática-presupuestal e indicadores.
Amenazas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los datos para calcular el indicador del PIB dependen de fuentes eternas.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A nivel general, el programa obtuvo una valoración promedio de 58.0 puntos en una escala de 0 a 100, reflejando áreas significativas de mejora en su ejecución.

En los mismos Términos de Referencia se establece que cómo el valor obtenido está entre 40 y 60 puntos, el nivel de desempeño se establece como medio. Si se analiza el resultado por dimensión, la calidad con un puntaje de 75.0 es la de mejor resultado, seguida por la de economía, eficacia y eficiencia. Si se analiza el resultado por sección, las secciones mejor evaluadas son las relacionadas a la Atención a los ASM y aprendizaje, el Análisis a la Cobertura y el Ejercicio Presupuestal.

Es fundamental considerar los objetivos principales del programa, como el fortalecimiento de la competitividad empresarial en Baja California, el impulso al surgimiento de nuevos emprendimientos, y la promoción de la profesionalización y comercialización de productos y servicios en mercados nacionales e internacionales. Estos objetivos tienen un impacto directo en el desarrollo económico del estado, ya que contribuyen a generar un entorno empresarial más dinámico y competitivo, que a su vez fomenta la creación de empleos y el crecimiento económico regional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. En relación al Diagnóstico del Programa, se recomienda complementar las alternativas de solución; el sustento normativo con Reglas de Operación o documentos de naturaleza similar; plasmar enlaces a los padrones de beneficiarios del programa, así como la relación que existe con otros programas internos y externos.
2. Se recomienda incluir indicadores que midan el grado de eficiencia de los bienes y servicios otorgados a la población.
3. Para el indicador SEI-009, es importante ajustar el método de cálculo, para que mida las empresas que son apoyadas con el programa.
4. Se recomienda plasmar claramente los bienes y servicios que se entregan, una mejor definición en las unidades de medida utilizadas, así como la justificación de los resultados logrados en el POA.
5. Se recomienda trabajar en mecanismos que permitan calcular el costo por usuario, a fin de identificar el grado del costo-beneficio de los bienes y servicios entregados.
6. Se recomienda desarrollar un padrón de beneficiarios formal para la meta del POA denominada: *"Fortalecer y promover la comercialización de productos y servicios de empresas de baja california en el ámbito nacional e internacional"*, asegurando el registro detallado de todas las empresas y actores beneficiados, así como la implementación y monitoreo de la estrategia de cobertura documentada.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador: Mario Zavala Cárdenas

4.2 Cargo: Supervisor de evaluación

4.3 Institución: CPE consultores

4.4 Principales colaboradores:	Mario Zavala Cárdenas / Jorge Manuel Jáuregui Sesma/ Wendy Rosas Olivares
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	mzavala@cpeconsultoresbc.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 214 71 6

5. Identificación del (los) programa(s)							
5.1 Nombre del (los) programa(s):				072 – Emprendimiento, fortalecimiento empresarial e integración de cadenas de valor			
5.2 Siglas (si aplica)				No aplica			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)				Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California			
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatad	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							
Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial; y, Dirección de Sectores y Cadenas Productivas							
5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:							
Luis Roberto Ochoa Figueroa; lrochoa@Baja.gob.mx , Ana Elizabeth Leal Telles; aeleal@baja.gob.mx							

6. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>

Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Subdirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda

6.3 Costo total de la evaluación:

Esta evaluación forma parte de un paquete de 7 evaluaciones por un monto de \$1,400,000.00 pesos

6.4 Fuente de financiamiento:

Recurso Fiscal	<input type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input checked="" type="checkbox"/>
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

www.monitorbc.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

www.monitorbc.gob.mx/